

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Precios de suscripción.—En Madrid, 12 rs. al mes, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en adelante.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

En Provincias, 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los corresponsales.—En Ultramar, 70 rs.—En Ultramar, 90 rs. trimestre.

Puntos de suscripción.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Salvadora, 55, rue Taibout.—Manila, D. Cirilo Rivera, calle de Anda, núm. 5.—No se devuelve ningún manuscrito.

PARTE OFICIAL

La Gaceta de hoy publica varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia, fecha 10 del corriente, trasladando a D. Francisco Torrecilla de Robles, presidente de sala de la Audiencia de Burgos, a igual plaza en la de la Coruña; nombrando para la presidencia de sala de la de Burgos, a D. Ramiro Arizpe, presidente electo de Audiencia de la Coruña; trasladando a la plaza de magistrado de esta última Audiencia, a don José Chiclana y Vilches, que lo es de la de Alcala, a igual plaza en la misma Audiencia; a don Salvador Lafuente, magistrado de la Audiencia de Granada, y nombrando para esta vacante a D. Mariano Díaz y Pesco, magistrado electo de la de la Coruña.

También se publica por el mismo ministerio otro decreto concediendo a Juan León Azorin indulto de la prisión subsidiaria que le correspondía por insolventía de las penas pecuniarias a que ha sido condenado en causa sobre contrabando.

También publica el diario oficial un decreto del ministerio de Hacienda en que se dispone lo que sigue:

Artículo 1.º Los expedientes a que se refiere el párrafo 1.º del art. 1.º del decreto de 1.º de Agosto del año próximo pasado se instruirán y presentarán directamente a la resolución del ministro de Hacienda por los respectivos directores generales.

Art. 2.º Queda subsistente cuanto en dicho decreto se dispone respecto de los expedientes que originan los recursos de alzada contra los acuerdos de los centros directivos.

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.
Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Junio de 1872.

Abierta la sesión a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada segunda lectura de la proposición relativa a las asociaciones e institutos religiosos, dijo en su apoyo.

El Sr. CASANUEVA: Tan conforme, señores, con el espíritu y letra de la Constitución del Estado es la proposición que acaba de leerse que al presentarla, nada estaba más lejos de mi ánimo que la necesidad de apoyarla.

Don son las bases capitales de la proposición: que el derecho de asociación sea una verdad en todo y para todo, y que se condene francamente toda medida preventiva, que las leyes vigentes no consenten, siendo lealmente aplicada la Constitución del Estado.

No he podido oír sin alguna extrañeza ciertas observaciones que tienden a indicar que es inoportuna la proposición, porque habiendo negociaciones pendientes con la Santa Sede, si lo que propongo llega a ser ley, privaría al Gobierno de medios que pudiera utilizar en este asunto.

No comprendo, pues, el lenguaje de los que fuera de aquí se quejan de que la Constitución del 69 encierra gérmenes anárquicos y hace imposible todo Gobierno, y después no tienen franqueza bastante para traer aquí esta clase de cuestiones, que son quizás las que más deben preocupar a los Cuerpos Colegiados.

No haré ninguna observación respecto a la idea de que esta clase de cuestiones deben dejarse a la iniciativa del Gobierno, porque si todos tenemos el deber de cuidar que las leyes se cumplan respecto a la Constitución del Estado, los representantes del pueblo son los primeros autorizados para que se observe. Y en este concepto me he decidido a presentar la proposición, porque no he visto en el discurso de la Corona indicación alguna de que el Gobierno se proponga traer un proyecto de ley acerca de este punto. Si ofendiese presentarlo brevemente en este primer período de la legislatura, comprendiendo los tras extremos que la proposición abraza, la retiraría inmediatamente, porque no es mi ánimo en manera alguna presentarla como cuestión de partido, y así lo demuestra el haber votado al lado del Gobierno en la larga sesión del 17 de Noviembre que celebraron las últimas Cortes.

Una de las razones que me han movido a presentarla, es ese mismo voto que entonces di, fundado en que el Gobierno exigió que se formulase como proyecto ó proposición de ley, en cuyo caso no se opondría a que fuera tomada en consideración, como no puede oponerse ahora, puesto que si examino lo que propongo en el art. 1.º, se verá que es lo mismo que lo que se pedía en la ocasión indicada.

El orador demuestra con la ley y los Concordatos, que las asociaciones religiosas pueden legítimamente establecerse en España.

No creo yo que las necesidades de la política sean de tal naturaleza, que al venir a colaborar nuevos consorcios, hayan olvidado la historia de su pasado, y que en lugar de absorber a otros elementos, sean ellos los absorbidos. De toda suerte, bueno es que lo sepamos.

El art. 3.º de la proposición tiene por objeto impedir que se adopten medidas preventivas para evitar que se publiquen ciertos documentos: los procedentes de la Santa Sede, sin perjuicio de que cualquier delito que con la expresada publicación se cometiese, sea castigado con sujeción a las leyes penales aplicables al caso.

Contra esta parte de la proposición es acaso contra la que mayor tempestad se ha levantado. Que todo estado, sea ó no católico, tiene el derecho de reprimir y castigar cuantos hechos o sentencias que perturbasen su manera de ser, es una cosa que yo no he de negar; pero este sistema de represión no hay que confundirle con el preventivo, porque en el instante en que el Estado sujeta a previa censura a cuanto procede de la Santa Sede, lo que hace es negar la soberanía e independencia de la Iglesia. Aun se comprende la existencia del paso, cuando en España la Iglesia católica era poderosa y rica, cuando había unidad católica; pero cuando se encuentran en tan difíciles condiciones, es un anacronismo; una aldea preocupada, y el *placitum regium* cosas de frente con nuestra Constitución y nuestras costumbres.

La primera que se nos presenta como gloriosa conquista de la revolución de Setiembre, es la de poder elegir cada cual su Dios; esta es la piedra angular del título 1.º de la Constitución, según

sus autores y comentaristas. No soy yo, por cierto, el que lo digo; pues deploro que la unidad católica se haya roto, y que se haya creado un estado de cosas violento, que no responde a las tradiciones y a los deseos de nuestra patria.

Pero tomando por punto de partida la Constitución del Estado, me encuentro con que el ejercicio de la libérrima facultad de elegir cada uno su Dios y comunicarse con sus compañeros en el órden religioso, es el primero de los derechos individuales, que no se niega a ningún español más que a los católicos. Viene aquí, por ejemplo, un ruso, y a nadie se le ocurre que se publiquen o se den las resoluciones de su jefe religioso; lo mismo sucede con un inglés ó con un individuo procedente de cualquiera otra parte del mundo; ¿y cómo se ha de impedir, si la Constitución no consiente medidas preventivas? No se comprende, pues, por qué no ha de suceder lo mismo tratándose de la Iglesia católica.

Pero ¿se concibe tampoco el *placitum regium* habiendo libertad de imprenta? Seguramente que no; porque de otra suerte, si en un periódico se publica una Bula sin que haya obtenido el pase, si subsisten las leyes de Carlos III tendria el periodista la gravísima pena que ellas imponen.

Me asombra, señores senadores, que haya habido aquí quien pueda indicar que hoy no es un hecho completamente licito el de la publicación y ejecución de las Bulas y que se mantenga el abuso que todavía subsiste a la sombra de la doctrina de que las leyes no se derogán sino cuando esto se hace de un modo expreso y directo.

Nuestra legislación antigua, en mi juicio, no reconoció nunca el *placitum regium* hasta Carlos III. Desde D. Alonso el Sabio, solo ha encontrado leyes que afirman y defienden el Patronato Real, reprimiéndolo fuertemente por varios reyes.

¿Dónde se afirma y defiende el Patronato Real, que constituya una invasión en lo que era inherente a la soberanía del país; y recordando las contestaciones que hubo entre el poder civil y el eclesiástico en tiempo de Fernando VI, y el Concordato de 1807. Pero en tiempo de Carlos III ya hubo personajes notables por su saber y por su integridad, que eran sospechosos de voluntarismo, que por un interés político ó por otras causas, pensaron en la regularización de lo que se dijo era costumbre en nuestra antigua monarquía, y se publicó la ley que establecía el pase en el año de 1808. La pena que se imponía a los que la quebrantasen era la pérdida de la mitad de sus bienes si eran legos, y además extranamiento en ciertas y determinadas condiciones, y si eran eclesiásticos, según las clases y circunstancias, podían ser penados hasta con extranamiento perpetuo del reino.

Viene el Código de 1845, y en él se dice que no hay más hechos punibles que los que allí se enumeran, y que en el caso de haber algún otro que debiera merecer pena, se legislará sobre él. Realmente la disposición de Carlos III fue una disposición de guerra, resistida siempre por la Santa Sede, que suscitó constantemente dificultades para renudar las relaciones, y que realmente estaba ya derogada por el Concordato de 1851. Bien sé que el señor ministro de Gracia y Justicia, hombre de gran carácter, aspirará a establecer concordias bajo bases más ó menos de su agrado; pero no creo que ha de dejar su confianza hasta el punto de creer que la Santa Sede ha de concordar con el Gobierno sobre lo que tiene declarado herético.

El objeto de mi proposición es que quede bien definido por los Cuerpos colegisladores cuál es el círculo que las leyes del país trazan al Gobierno, para que no lleve nunca a ninguna, concordia lo que es de la competencia de las Cortes, y que no tenga exigencias imposibles de realizar.

Los que podemos llamar católicos nuevos, y cuyo aboigo, por más que se esfuerce, no pasa de los tiempos de Carlos III, y de indicados del voluntarismo, quieren la previa censura y una legislación especial en odio al derecho de la Iglesia; y los que aceptan el título de neo-católicos, que quieren presentar al Estado completamente desarmado frente de la Iglesia, y no admiten ni el mérito preventivo ni el represivo.

Nada es más común que quejarse de la actitud que el Clero español toma en nuestras contiendas políticas. Yo condeno en lo más íntimo de mi alma el que Clero cuya misión es siempre de paz cambien el cayado de amorosos pastores por el fusil y el trabuco; bajo el punto de vista religioso, yo no puedo comparar a un Clero que sea especie más que con un Clero liberal, que son los dos tipos que no comprendo; pero me asombra y me admira que después de haber hecho una Constitución como la de 1809, no se reconozca a esta clase, que cuando cierta situación viene al poder se va tratada como enemiga, el sacrosanto derecho de insurrección; porque bajo el punto de vista de la soberanía tal como parecen entenderla los autores del Código constitucional, cuando se crean cierta clase de obstáculos a la soberanía individual, está puede hacer valer sus derechos por los medios que todos han puesto enfrente de ciertos obstáculos tradicionales ó no tradicionales. Para corregir un mal es necesario examinar sus fundamentos y ponerles un remedio eficaz, sin pararse en la superficie.

La proposición que en este momento recomiendo al Senado, tiene, entre otros, el objeto de que desaparezca esa gran injusticia de querer crear a la sombra de rancias preocupaciones una situación odiosa para los católicos; y también el que se les empiece a hacer justicia, cumpliendo la Constitución para todos; y cuando realmente se haya creado una situación clara y sincera, entonces habrá derecho para quejarse de los que toman la espada dejando a un lado el Breviario.

Rechazar la proposición es ponerse en completa contradicción con nuestras leyes antiguas, exceptando las de Carlos III; es menospreciar y limitar el derecho de asociación y querer mantener en bien de ciertas ideas, y en odio a sentimientos arraigados del pueblo español, todo lo que puede haber de odioso en la legislación antigua, reduciéndolo a lo que puede haber de duro y grave en la moderna. Si ese es el camino por el cual el Gobierno se propone restablecer la concordia con la Santa Sede, yo le aseguro que no llegará a un término feliz en ese punto; pues como decía el Sr. Carramolino en otra ocasión, no con patabas, sino con hechos es como se significa la buena voluntad.

Si el Sr. Alonso Colmenares ocupara hoy ese banco, seguramente no habría tenido que molestar la atención del Senado; pero ya que me encuentro con un Gobierno que se dice continuador del anterior, no puedo menos de esperar que recomiendo a la Cámara esta proposición; y si por razones que no comprendo no lo hiciera así, ruego al Senado la admita a discusión, para que

después de esto resuelva lo que tenga por conveniente, y que no dé el triste espectáculo de que cuando pasan proposiciones significativas, haya resistencia a tratar con todo el detenimiento que merecen materias de suma interés, y cuya resolución es de la mayor importancia. Hé dicho.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA, señor Groizard, contesta que la proposición defendida por el Sr. Casanueva era un ataque a la Constitución y a la disciplina de la Iglesia.

Dice que el Gobierno no haría cuestión de gabinete el pase a las secciones de la proposición, pero que si la haría en la votación definitiva, pidiendo que el Senado la rechazara.

Dañende a la revolución de Setiembre de los ataques que le dirigiera el senador alfonsoino.

Añade que quizás hubiera en los bancos de la oposición defensores más inteligentes de la Constitución, pero no más leales guardadores de ella que el Gobierno.

Dice que las asociaciones religiosas no se formaban obedeciendo al principio de la libertad individual, sino que eran producto de la autoridad ejercida arriba, y las sostenía la obediencia de abajo, pero sin girar nunca dentro de una esfera libre.

Afirma que las comunidades religiosas ajustadas y regidas por leyes exclusivamente del criterio de la comunidad, y que no obedecen a leyes impuestas por el Pontífice, solo servían para introducir el cisma.

Se extiende en grandes consideraciones acerca de la importancia de la cuestión que se discutía, y encarece los grandes y trascendentales problemas que entraña, haciendo su examen necesario para demostrar la inoportunidad de resolverlos, atendidas las circunstancias actuales.

Dice que la base de las antiguas relaciones con Roma era el sistema preventivo.

Expone la necesidad de defender la independencia de la Iglesia y el Estado, y concluye diciendo que el Gobierno no podía admitir la proposición, porque era absurdo defender lo que representa el principio de absoluta autoridad, fundándose en un artículo de la Constitución que se oponía precisamente a ello.

El Sr. CASANUEVA: No considero competente al señor ministro de Gracia y Justicia para lanzarme esa especie de acusación; ¿dónde que me ha dirigido, y aunque lo fuera, no creo haber incurrido en ella.

Yo he dicho que el art. 17 de la Constitución permite a los españoles todo género de asociaciones siempre que no sean contrarias a la moral pública; y como el Gobierno no es el profesor de la religión católica ni de ninguna otra, no puede inmiscuirse en que algunos ciudadanos quieran dedicarse a la vida monástica.

No he aspirado a defender la Iglesia libre en el Estado libre; he dicho solo que son dos poderes libres, independientes entre sí dentro de su respectiva esfera.

Tampoco he ocultado mi pensamiento al presentar esta proposición: lo que he indicado ha sido que no es este momento de exacerbación política el más a propósito para traer al debate esta clase de cuestiones, y que no era la mejor manera de inclinarse al Senado a que tomase en consideración la proposición el presentar atonaciones en favor de esos sacerdotes que con las armas en la mano se levantan contra los poderes legítimamente constituidos.

Laida de nuevo la proposición del Sr. Casanueva, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, se pidió por suficiente número de señores senadores que fuera nominal la votación; y verificada, resultó tomarse en consideración por 14 votos contra 7.

El señor PRESIDENTE: Se va a dar lectura de la proposición de ley del Sr. Suarez Inclán.

El Sr. SUAREZ INCLÁN: No hallándose presente el señor ministro del ramo, rogaria a su sñoria se sirviese reservar la palabra para cuando se hallase en este sitio, porque deseo conocer cuáles son sus opiniones sobre la materia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Autorizado por mi compañero el señor ministro de Fomento, declaro que el Gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideración la proposición del Sr. Suarez Inclán.

El Sr. SUAREZ INCLÁN: Sin embargo de lo manifestado por el señor duque de la Torre, yo insistió en el ruego que he dirigido al señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Se reserva a S. S. el derecho de apoyar su proposición.

Discusión de dictámenes de la comisión de actas.
Se aprobaron sin discusión los referidos a los Sres. Nicolau, Rodriguez Santa Maria, Leon y Medina y Villanova, siendo admitidos y proclamados senadores.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Sorteo de los señores senadores de las provincias de Huelva y Puerto-Rico para la renovación parcial del Senado; continuación del debate pendiente sobre las actas de Ciudad-Real; discusión del dictamen relativo a la admisión del Sr. D. Gabriel Rodriguez, y discusión del proyecto de ley sobre el ejercicio de la gracia de indulto.

Se levanta la sesión.
Eran las seis y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Junio de 1872.

Abierta a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuación al discurso de la Corona.
Continuación del debate sobre el mensaje de contestación al discurso de la Corona, dijo.

El señor PRESIDENTE: Al entrar en el órden del día, debo hacer presente a todos los señores diputados de ambos lados de la Cámara mi deseo de que se abstengan de las frecuentes interrupciones que hubo el día pasado, que tanto perjudican al buen régimen de la discusión, y a la libertad de la tribuna y al decoro del Parlamento.

Una advertencia debo también hacer a los señores oradores que intervengan en el debate. Los artificios del lenguaje no eximen de la responsabilidad moral y disciplinaria que alcanza a los que faltan a las prescripciones de la Constitución y del reglamento. Yo espero no tener que llamar la atención de ningún señor diputado con este motivo.

El Sr. SAGASTA continúa en el uso de la palabra.

El Sr. SAGASTA (D. Práxedes): Me levanto con pena a continuar mi discurso, porque habiendo llegado tarde a este debate, me encuentro fatigado y temo aumentar vuestro cansancio; pero son tan graves y tan fundados los cargos que se me han dirigido por los que se van de discutir el mensaje se han ocupado de mi humilde persona; y tengo tal seguridad de desvanecer esos cargos, que faltaría a mi deber si guardase silencio.

El Sr. Castelar, en su discurso, brillante como todos los suyos, comenzó por atribuir los males que nos afligen a la realización de la monarquía. Esto es tan opuesto a la verdad, que no hay más que volver la vista atrás para ver que ha sucedido todo lo contrario.

Concluida la última legislatura, el partido republicano, como el carlista, estaban resueltos a no acudir a la lucha legal, en términos que aun dudaban después de hecha la coalición; pero el interés político aconsejó a esos partidos que se aprovecharan de ese acto, y uno y otro acudieron a la lucha electoral.

A la coalición, pues, que lo ha perturbado todo, se debe que los partidos republicano y carlista hayan recobrado la fuerza que tan perdida tenían, y que la revolución retroceda el camino andado. Yo he procurado que se constituya un gran partido liberal, fuerte y poderoso para salvar los principios fundamentales de la revolución. Y por esto, y porque no he querido que se malgasten las fuerzas de los partidos, se me tachó de raquinario, se me llama traidor, y se ha maltratado yo no recuerdo cuántas manifestaciones, aunque históricas, pero por lo que pueda haberme martirizado.

También se ha dicho que había sido impotente el Gobierno de conciliación. ¿Conocéis algún Gobierno que haya dado más resultados?

Un ministerio compuesto de las dos procedencias regia los destinos del país; el rey electo llegó a Cartajena; al desembarcar, el presidente de aquel gobierno, el general Prim, había sido villanamente asesinado; los órganos de los partidos hostiles a la monarquía repetían a todas horas y en todos tonos que el rey no vendría; la situación les incitaba a hacer el último esfuerzo; se hablaba de conspiraciones por todas partes; sólo nosotros, que en aquella angustiosa noche estábamos cerca de nuestro querido amigo, teniendo que refrenar nuestro dolor para pensar en la salvación del país, sabíamos bien las angustias que pasamos, y los muchos peligros que por todas partes nos rodeaban.

El rey desembarcó, vino a Madrid, prestó juramento, nombró ministerio; él que hasta entonces estuvo siendo regente del reino, bajó de su elevado puesto para ocupar un sitio en el banco ministerial; y cuando se creía muerto el partido progresista, y se especian los más absurdos rumores, interrumpiendo mal el patriotismo de los Sres. Topete y duque de la Torre, aquel ministerio, no sólo desmintió con su conducta los peligros que se suponía que llevaba en su seno, sino que consiguió desvanecer hasta los peligros exteriores.

El partido progresista siguió ejerciendo su influencia, se hicieron las elecciones con la mayor legalidad, los partidos extremos empezaban a deponer todo intento de apelar a las armas, para marchar solo por el camino de la propaganda pacífica; en una palabra, aquel ministerio entregó a que le sucedió, la paz y las instituciones afianzadas; todo esto conseguido en muy pocos meses, tratándose de una dinastía nueva, que al poner el pie en tierra, lo primero que encontró fué el cadáver del caudillo que más había influido en su elección. ¿Conocéis un resultado semejante en ninguno otro país ni en ninguna época de la historia?

Sin embargo, aquel ministerio que había conseguido tan extraordinarios resultados, fué proscrito que desahuciado, porque se lo tachaba de reaccionario y de impotente. Se rompió, pues, la conciliación, resultando los males que lamentaba el Sr. Castelar, y que todos deploramos. No hay que atribuir, por tanto, las dificultades que atravesamos a lo que las atribuya el Sr. Castelar, ni al ministerio que yo tuve la honra de presidir, ni a mi en particular, suponiéndome autor de la división. Ni aun en la cuestión de la presidencia, que fué solo un accidente de un plan astutamente desarrollado, en nada tuve yo la responsabilidad que se me imputa.

Yo estaba fuera cuando se me designó, con la anuencia del Gobierno presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, para la presidencia de la Cámara; y hasta tal punto estaba de acuerdo en esto el Gobierno, que se me manifestó que si continuaba resistiendo el encargo de la cartera de Estado, sería preciso que ocupase el sillón presidencial.

Dije a esto que yo no podía ser ministro ni me convenía presidir las Cortes, porque necesitaba colocarme en una situación desembarazada para responder a los diferentes cargos que se me podrían dirigir por mi administración anterior; y en vista de que se insistió, repliqué que, menos a entrar en el ministerio, estaba dispuesto a pasar por lo que mi partido resolviera. Vino a Madrid la víspera del día en que debía celebrarse una reunión, y manifestaron mis amigos que había surgido una dificultad, porque a última hora el Gobierno había pensado para la presidencia en el Sr. Rivero. Me pareció que semejante pensamiento no podía ser difícil, dispuesto como yo estaba a no ocupar la presidencia y a no crear dificultades al Gobierno; pero mis amigos se creyeron ya directamente interesados en defender mi candidatura, y para conciliar a todos propuse yo que renunciáramos uno y otro y se designara un tercer candidato.

Se convirtieron mis amigos, pero no los demás; y al ver esto, y con el deseo siempre de conciliar, indiqué el medio de dejar en completa libertad a la mayoría para que decidiese, sometiéndome todos a su fallo. Tampoco se quiso aceptar esta solución, rogó a mis amigos que no me voutaran, y solo lo hicieron al ver que esta divi-gencia podía ser causa de llevar a la presidencia a un candidato que no fuera del partido.

Me votaron, pues, no sin que yo me opusiera resueltamente. Y fué una cuestión política que se resolvió en aquellos momentos. Ciertamente que no. Ningún motivo hubo para que el señor Ruiz Zorrilla dimitiera, asegurándole yo

el apoyo de mis amigos. Así es que, ya que el señor Ruiz Zorrilla se obstinó en abandonar el ministerio, yo tuve la honra de aconsejar a S. M. que encargase la formación del Gabinete al general Córdova, que había formado parte del ministerio dimitionario.

Tampoco se aceptó por S. S. esta solución; y en mi deseo de que no se dividiera el partido progresista, me atreví a aconsejar que se llamase al duque de la Victoria.

No fué posible tampoco esto por la negativa de aquel ilustre patriota; y entonces indiqué al general Malcampo para que formase un ministerio con todos los individuos del anterior que quisieran aceptar, completándolo con personas aceptables para todos, y procedentes del partido progresista; tampoco se aceptó esta solución. En tal estado, se organizó un ministerio progresista que presidió el general Malcampo. ¿Y qué sucedió? Que le combatieron los mismos que habían ofrecido que si se iba el Sr. Ruiz Zorrilla apoyarían al ministerio progresista que le reemplazara.

La revolución ha concluido, manifestaba el señor Castelar, repitiendo las palabras del señor ministro de Hacienda; y añadía el Sr. Castelar; pues en ese caso ha comenzado la reacción. Manejara peregrina de discurrir.

¿Desea el Sr. Castelar que desee la impunidad de la prensa; yo no pienso así, porque por medio de la prensa pueden cometerse delitos, y estos delitos deben ser castigados.

Como el Código penal no se hizo especialmente para la imprenta, se escribe un artículo en el que se comete un delito de los muchos que por medio de la prensa pueden cometerse.

Hablando después del derecho de reunión, el Sr. Castelar acusaba al Gobierno por haber perseguido a la Internacional; y en esto no hizo el Gobierno más que cumplir con su deber y con las leyes, toda vez que las Cortes habían declarado a la Internacional fuera de la Constitución.

Termino recomendando a esta la mayor unión, y el apoyo al Gobierno, para que este supere todos los obstáculos que pueden impedir la paz y la tranquilidad de la nación.

El Sr. SALAVERRIA: Mi contestación tiene que concretarse a los términos de la alusión que me hizo el Sr. Castelar. S. S. me preguntaba si yo creía que el actual Gobierno y la mayoría son conservadores, y me preguntaba además cuál era mi situación política.

En el ministerio y en esa mayoría veo muchas personas que han profesado siempre ideas conservadoras, y espero, atendido su carácter, que seguirán profesándolas.

Cuando una vez, hecha la elección de monarca, los individuos de la union liberal hubieron de tomar su a título definitiva, yo me he colocado en la actitud que voy a tener la honra de exponer a la Cámara.

Presto la plena obediencia que las leyes mandan a los poderes públicos constituidos; pero guardo en el fondo de mi conciencia y de mi corazón mi adhesión, mi cariño, y todo el mejor presidente que cometa ninguna inconveniencia.

El señor PRESIDENTE: No lo temía: S. S. es el que lo ha presentado, y yo no tengo la culpa. Sé los miramientos que S. S. tiene para los poderes constituidos, y sé el respeto que guarda S. S., tanto en el fondo como en la forma, a las prácticas parlamentarias.

El Sr. SALAVERRIA: Yo guardo mi afecto, mi adhesión a un principio....

El señor PRESIDENTE: Usia lo presentaría, yo no lo temía. Pero ahora debo decir a S. S. que la tribuna de los Cortes españoles no es un balcón para la proclamación de un pretendiente a la corona, ni tampoco el remedio de proclamar cosas contrarias a la Constitución del Estado, y no consentir ni lo uno ni lo otro.

(Protestas en los bancos de la minoría republicana. El Sr. Castelar. Nos iremos. El Sr. Salaverria: Se nos coloca fuera de la ley.)

El señor PRESIDENTE: Orden: no se coloca fuera de la ley al diputado que puede profesar las opiniones que tengamos convenientes, siempre que respete los poderes constitucionales como se respetan en todas partes. (Rumores en los bancos de la minoría republicana.) Orden; siga V. S. en el uso de la palabra.

El Sr. SALAVERRIA: Señor presidente, creo que no hay incompatibilidad legal entre el cumplimiento del deber de obedecer a los poderes constituidos y la manifestación de lo que constituye los afectos de nuestra conciencia.

El señor PRESIDENTE: Pero hay incompatibilidad legal y hay incompatibilidad parlamentaria para venir a proclamar fuera de todas las formas prescritas en la Constitución candidatos contrarios a la legalidad existente.

El Sr. SALMERON: Se nos coloca fuera de la ley.

El señor PRESIDENTE: V. S. es un hombre recto y un hombre grave, y siento que interrumpa constantemente al presidente. Signa V. S., señor Salaverria.

El Sr. SALAVERRIA: Yo necesito explicar, y pido que se me mantenga en el uso de mi derecho como diputado de la nación, cuáles son mis ideas, que no constituyen una subversión de la Constitución ni de las leyes. Repito, señores diputados, que respeto los poderes constituidos por la nación; pero que mi afecto, mi cariño y mi adhesión son para el príncipe Alfonso, a quien vi nacer, siendo ministro de su angusta desgraciada madre.

El señor PRESIDENTE: Llamo a V. S. al órden por primera vez.

(El Sr. Salaverria pronunció algunas palabras que no se oyeron.)

El señor PRESIDENTE: La adhesión a un príncipe pretendiente a la corona es incompatible con la Constitución.

El Sr. SALAVERRIA: Yo no sostengo ningún pretendiente; pero estoy en el caso de reclamar el derecho que tengo a manifestar mis opiniones, en estos tiempos en que las personas han cambiado tanto de posición. Si yo no hablase habiendo estado tanto tiempo alejado de este sitio, no podría saberse en que consiste que habiéndome visto el país a S. S. y a mí juntos en el ministerio y en las prisiones, esté S. S. hoy en ese sitio y yo en este.

El Sr. TOPETE contestó a ciertos cargos que le había dirigido el Sr. Castelar, declarando que había defendido la candidatura del duque de Montpensier en tiempo oportuno, y que la defendía siempre que fuese constitucional, pero que había aceptado el fallo de la soberanía, como lo hubiese aceptado si el país hubiese adoptado la forma republicana.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: El Sr. Castelar me preguntaba, atribuyéndome una importancia

que no merezo y colocándome entre los doctores de la iglesia conservadora, si creía yo que había sostenido opiniones conservadoras cuando ciertas leyes se hacían, que el ministerio actual era un ministerio verdaderamente conservador. Pues sin que yo pretendiera ejercer ninguna especie de pontificado, creo que estoy en el caso de sostener esta política conservadora.

Se me dirá que no puedo juzgar la conducta de este ministerio, porque aun no ha hecho nada. Claro; pero debó á mi vez indicar que respecto del anterior hubiera estado en una situación expectante y benévola por las ofertas que había hecho; mientras que respecto de este, los que hemos dicho que nos sometíamos á esta legalidad existente como ensayo, para entrar de lleno en ella si veíamos que era práctica, no podemos menos de preguntarle si piensa seguir con esas leyes y manteniendo lo manifestado por el Sr. Romero Ortiz, por el Sr. Groulard y por el Sr. Candau, ó si piensa reformarlas como al Sr. Sagasta le aconsejaba la práctica de esas leyes; porque si piensa lo primero, es exacto es la política conservadora que yo he conocido jamás.

Mientras los señores ministros no nos tranquilicen respecto de aquellas reformas que se nos anunciaron, y sin las cuales el Gobierno tendrá que acudir todos los días á violaciones de la ley, á desvirtuar los ayuntamientos y á suspender diputaciones...

El señor PRESIDENTE: Pero, Sr. Bugallal, ¿tiene eso que ver con la alusión?

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Pues ya puede comprender el Sr. Castelar que la actitud en que debo estar respecto de este ministerio es más recelosa que la que tenía respecto al Sr. Sagasta, que había anunciado las reformas.

Continuando el *status quo*, no pudiendo salir el Gobierno de medidas de arbitrariedad para gobernar, y queriendo, sin embargo, conservar las leyes radicales, el Gobierno no es ni puede ser conservador, y no debe contar ni con un solo sufragio de las clases conservadoras, porque entonces, es peor que un ministerio radical, porque entonces, es un Gobierno radical bastardo. El país, en ese caso, en esa hipótesis, preferirá el radicalismo sincero al gran sarcasmo que se lo administraría bajo el honroso dictado de política conservadora.

El Sr. ULLOA contestó que el Gobierno era conservador en el buen sentido de la palabra; pero que no era reaccionario, y se extendió en largas consideraciones.

Y se suspendió la discusión á las siete.

A las nueve de la noche reanuda sus tareas el Congreso bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas. Se leyeron los dictámenes de la comisión respecto á las actas de Villalon y Salamanca, que quedaron sobre la mesa, y el referente al ferrocarril de Malpartida á Sevilla.

El Sr. LOPEZ (D. J. M.), continuó su discurso defendiendo la enmienda presentada al dictamen de la comisión referente al proyecto de ley del señor ministro de Hacienda, para saldar la Doua flotante del Tesoro.

El Sr. TERREROS, de la comisión, defendió los actos de esta, censurados por el Sr. Lopez. Dijo que la comisión había autorizado al señor ministro de Hacienda para la negociación directa, puesto que creía que de esta modo se facilitaba notablemente cualquier operación.

El Sr. LOPEZ (D. J. M.) rectificó, pidiendo al Congreso se pusiera á votación nominal su enmienda, puesto que era un acto de su conciencia, y no podía retirarla.

El señor ministro de HACIENDA empezó su discurso de contestación al Sr. Lopez, manifestando que era contrario á toda autorización, puesto que sabía perfectamente que el que hacía uso de ella, para cualquier fin, por honrado que fuera, y por buenos deseos que le animaran, tendría que sentirse débil ante los ataques de la oposición.

Y terminó rogando al Sr. Lopez que retirara su enmienda.

El Sr. LOPEZ rectificó nuevamente. El señor ministro de HACIENDA se levantó para rectificar, asegurando al orador que la comisión no era más realista que el rey, sino deferente con su humilde persona.

Habiendo pedido la votación nominal el señor Lopez (D. J. M.), fué desechada su enmienda en votación ordinaria, por no haber más diputados que pidieran la nominal que él interesado.

Se dió lectura de una enmienda del Sr. Gomis al art. 1.º del dictamen de la comisión.

El Sr. GOMIS se levantó para defenderla, rogando al Congreso la tomara en consideración.

El Sr. CAPDEPON, de la comisión, dijo que tenía el sentimiento de anunciar al orador que aquella no podía tomarse en consideración, por más que conocía los sentimientos patrióticos que al presentarla animaban al Sr. Gomis.

El Sr. GOMIS rectificó, retirando después su enmienda.

Uno de los secretarios dió lectura del art. 1.º del dictamen de la comisión al proyecto de ley del señor ministro de Hacienda.

El Sr. ABARZUA pidió la palabra en contra, empezando por manifestar su extrañeza al ver que los individuos de la mayoría combatían proyectos que ellos habían votado, como el del Banco de París y otros análogos, añadiendo que los progresistas han sido más reaccionarios que los unionistas en política y más escandalosos en Hacienda.

Calificó de neo-conservadores á los individuos de la mayoría.

Censuró los grandes quebrantos ocasionados al Tesoro en las diversas operaciones que se habían llevado á cabo, y añadió que algunas negociaciones habían salido hasta el 30 por 100.

Criticó severamente la gestión financiera del Sr. Angulo, el que contrató 50 millones con una casa que no existe, como es la de Lopez y compañía de Jerez, y las consecuencias no pocas que sirvió la protesta de las letras y el desordenado para el Tesoro.

Calificó de dictadura económica la que existe, faltándole á todas las leyes, lo cual es muy cómodo para los gobiernos conservadores.

Dijo que estábamos en ruina completa y en próxima bancarota.

Convino con el Sr. Salaverria en que era irritante el que se diera preferencia á los capitalistas extranjeros sobre los nacionales.

El orador intentó demostrar que no había hecho empréstito como aseguraban algunos periódicos, de los que dió lectura (*Risas*).

El señor PRESIDENTE le llamó al orden, diciéndole que estaba fuera de la alusión personal. Yo, señor presidente, dijo el orador, necesito más que de la alusión personal ocuparme del empréstito que se me atribuye. (*Risas*).

El Sr. GOMIS hizo uso de la palabra para una alusión personal.

Dada lectura del art. 1.º del dictamen del proyecto de ley del señor ministro de Hacienda, se procedió á votación nominal, resultando aprobado por 78 votos contra 22.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levantó la sesión. Eran las once menos veinte minutos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 11 DE JUNIO DE 1872.

Ya no cabe duda; muy en breve, probablemente hoy mismo, se presentará á las Cortes el proyecto de ley autorizando al Gobierno para suspender las garantías constitucionales. Ignoramos si en el proyecto se incluirá también la autorización para plantear los presupuestos si no están discutidos antes de fin de este mes; creemos que sí, y aun creemos que también se facultará al Gobierno para echar por tierra la inamovilidad judicial y hacer un desmoche en el personal de jueces y magistrados, que dé por resultado no dejar en su puesto á ningún funcionario del orden judicial que no sea afectísimo al Gobierno.

Ya hemos dicho nosotros que se preparaba una reforma en el personal de la administración en todos los ramos, incluso el judicial, y anoche *La Correspondencia* corroboraba nuestras noticias, diciendo que se ha levantado en los pueblos un clamoreo contra la inamovilidad judicial, y que el Gobierno ha sido advertido para que satisfaga los deseos de los pueblos.

En una palabra, y para decirlo de una vez: el Gobierno quiere que le concedan cuantas autorizaciones sean menester para crear una dictadura, mediante la cual, sin traba de ninguna especie pueda hacer y deshacer á su antojo, á pretexto de mirar por la salud de la patria.

Parece que el Sr. Sagasta, aprovechándose de la necesidad que tiene el Gobierno del concurso de su gente, pretendía que entre las autorizaciones se incluyera la aprobación del famoso negocio de los dos millones, que no deja de tenerle un poco inquieto; mas el duque de la Torre, á quien le tienen un poco amostazado los sagastinos, se opuso, según dicen, á tan extraña pretensión. Créese que este fué el motivo del fuerte altercado que, según se cuenta, tuvieron en el Senado momentos antes de empezar la reunión de la mayoría celebrada el domingo los Sres. Sagasta y Serrano, altercado en el que parece que se dieron grandes voces. Otros dicen que se trató también en este diálogo de la asendereada fusión de sagastinos y fronterizos.

Que la fusión está siendo causa de muchos disgustos, es indudable. Como decíamos ayer, se va sabiendo poco á poco que la reunión de la mayoría distó mucho de ser todo lo pacífica y satisfactoria que el Gobierno deseaba. Hubo quejas, murmuraciones y recriminaciones. Los sagastinos á todo trance, aplaudieron calurosamente á su jefe en el momento en que se levantaba á usar de la palabra. A los fronterizos se les excitó lablaba con semejante demostración, y el Sr. Ulloa dirigió una filípica á los concurrentes, diciéndoles que el Gobierno quería una mayoría sumisa y obediente, y no una mayoría de *soyajo*, con la que ningún Gobierno que se estimase podría continuar en su puesto.

Esto provocó un tumulto, protestas, voces, apóstrofes y recriminaciones, según dice *El Imparcial*, obligando al general Serrano á salirse del salón, dando evidentes pruebas de su irritación y de su descontento. Sin lograr dominar el barullo, el Sr. Santa Cruz levantó la sesión, no sin haber declarado antes que la mayoría investía por unanimidad con un voto de confianza al Gobierno, tanto en la cuestión política como en la económica, y así lo hizo constar *La Correspondencia*.

Que la mayoría está enteramente descompuesta, pruebaó un artículo publicado anoche por *El Diario Español*, artículo muy significativo, en el que expresamente se dice que se empieza á desmoronarse «de que haya sido tan sincera como fuera de desear y como á los grandes intereses de las instituciones conviene la fusión conservadora, en virtud de la cual se formó el último ministerio Sagasta».

El Diario Español no asegura que la catástrofe del rompimiento pueda sobrevenir; pero observa ciertos síntomas de descomposición que le causan inquietud.

El periódico unionista, después de algunas reflexiones, concluye diciendo que este ministerio es el último ensayo que puede hacerse de un Gobierno conservador dentro de las doctrinas constitucionales de 1868, y que tras de él vendrá una situación tan desesperada, que «solo la infinita misericordia podrá salvarnos de un naufragio terrible y cierto».

«Ahora que la situación se siente mortalmente herida, se acuerda de la divina misericordia y la invoca para salvar la revolución de 1868!»

La consecuencia que debe sacarse del lenguaje de *El Diario Español*, es que lo existente se desploma irremisiblemente, pero muy pronto.

Sublevación Carlista.

La gravedad de las circunstancias aumenta en grandes proporciones. Han salido nuevas fuerzas para Navarra; el capitán general de Cataluña pide con urgencia tropas, y el Gobierno, además del proyecto de suspensión de las garantías constitucionales, prepara otro llamando á las armas 60,000 hombres de la segunda reserva.

Todo esto dicen los periódicos, que dan además las noticias siguientes:

La Correspondencia: «Segun resulta de una carta que hemos visto, se han presentado unos mil carlistas cerca de Verdun, y han salido de dicho punto y Jaca dos columnas para perseguirlos.»

El Sr. SABATER hizo uso de la palabra para una alusión personal, negando que hubiera hecho empréstito alguno durante la administración moderada. (*Risas en todos los bancos*).

ha pedido al Gobierno algunas fuerzas más para las atenciones del servicio.

—Las partidas Carasa y Aguirre se habían subdividido hacia las montañas del Carrascal.

—D. Carlos de Borbon que ha estado enfermo en una casa inmediata á Bayona, salió hace cinco ó seis días sin que se sepa hacia dónde, según hemos oído hoy.

El batallón de francos tiradores de Madrid ha salido esta mañana á las ocho para Pamplona. En la estación los ha revisado el capitán general de este distrito.

La Epoca: «De las concisas é incompletas explicaciones de la *Gaceta*, resulta lo que siempre; que se proyectan y se plantean planes para efectuar movimientos envoltivos; pero que ya por media docena de veces lo menos, cuando se creía conseguido el objeto de acorralar á los carlistas en los prusianos acorralaron á los franceses en Sedan, el círculo ó el triángulo quedan mal cerrados, y por donde el cierre no es completo se escapan los carlistas.»

El tiempo: «El capitán general de Cataluña ha pedido que con toda urgencia se le manden nuevas tropas, para atender á las necesidades del servicio.»

—Se dice que las noticias que el Gobierno ha recibido hoy de la insurrección carlista no son, por desgracia, muy satisfactorias.

—También se dice hoy que la facción Carasa y Aguirre, cuya situación era ayer tarde muy comprometida, según las noticias que el Gobierno había recibido, ha podido sustraerse por ahora de todo peligro, operando anoche una contramarcha que desorientó á las columnas que la perseguían.

El brigadier Sr. Soria Santa Cruz ha sido nombrado comandante general de todas las fuerzas que operan en las provincias de Toledo y Ciudad Real, en donde, según se dice, las partidas carlistas han aumentado estos días.

—Las facciones mandadas por Carasa y Aguirre se habían subdividido en pequeños grupos, y marchaban hacia Guipúzcoa.

La Política: «En el ministerio de la Guerra viene notándose desde ayer una actividad en los trabajos y una reserva en las noticias mayor que nunca. Se cree que las dificultades arrecian.»

Las escasas noticias que se han recibido hoy son poco satisfactorias, especialmente las de Cataluña, cuyo capitán general pide refuerzos.

Se confirma la de que las partidas de Carasa y Aguirre, por medio de una contramarcha verificada anoche, se han sustraído de la persecución de varias columnas que les iban ayer al alcance.

—El Gobierno tiene formulado un proyecto de ley, que presentará á las Cortes, llamando á las armas 60,000 hombres de la segunda reserva.

La Esperanza: «Por viajeros llegados hoy de Navarra, sabemos que anteayer hubo un encuentro serio entre las fuerzas de Carasa y Moriones, de que no ha tenido por conveniente hablar la *Gaceta*.»

Parece que Carasa sorprendió una comunicación del general en jefe, y operando el movimiento que este ordenaba á la brigada Cerutti, se encontró con las fuerzas de Moriones, á las cuales destruyó por completo, obligándole á huir á Pamplona.

—Parece que los movimientos de Carasa á la frontera francesa han favorecido la entrada de armas y municiones.

—Ya está entendido el parte que hoy publica la *Gaceta* referente al movimiento hecho por Carasa, de cuya pericia militar hablan con grandes elogios indistintamente todos los militares inteligentes en el arte de la guerra. La sorpresa dada por el general carlista al general amadeista Moriones vale algo más que la dada por este en Oroquieta, si se considera que los carlistas eran ahora menores en número que sus enemigos, lo cual no ha sido obstáculo para que las fuerzas de Carasa (1,500 hombres, con corta diferencia) causaran más de 300 bajas á los sorprendidos. Moriones eroyó encontrar á Cerutti, y se encontró con Carasa; y Moriones, que ha sido vencido en buena lid, prestaba un verdadero servicio, pues su persecución era la más activa y eficaz.

—Todas las cartas de Victoria hablan de la acción que se dió en los montes de Oñate por los carlistas á la fuerte columna que había salido de aquella capital, al mando del general segundo cabo. Todas convienen en que ha sido ganada por los carlistas; en que estos cogieron á tres compañías prisioneras, y en que han entrado en Victoria muchos heridos. En lo que discrepan, es respecto al general segundo cabo. En alguna se insiste en que ha sido herido de gravedad; pero en otras se dice que solo levemente, y otras omiten este accidente importante.

El Universal: «Parece que el jefe enviado por el capitán general de Cataluña para exponer al ministro de la Guerra la situación de aquel distrito, no ha traído noticias muy favorables.»

No sabemos si podemos asegurar que ha pedido tropas, y que no hay de dónde sacarlas en número bastante para sobar rápidamente el levantamiento.

—No sabemos qué plan habrá sustituido á las famosas combinaciones triangulares que el general Serrano empleó con menguada fortuna en las provincias del Norte.

Si alguno hay, no debe ser, por cierto, como aquella *purga* de la cual se cuenta que obraba antes de tomarse; pues las tropas siguen pasando, y contramarchando por Navarra, sin resultado alguno.

Tampoco lo esperamos grande. El general Letona, á quien como jefe de Estado mayor corresponde la mejor parte en la dirección científica de la campaña, acaso no es muy apto para la clase de lucha que en el Norte se hace. Imbuido en las ideas de la gran guerra, no acostumbrado sino á luchar desde su gabinete de estudio contra grandes masas, contra ejércitos formidables, si no tiene las condiciones que en la guerra de montaña son más necesarias, actividad, rapidez y conocimiento del terreno, todas sus teorías se estrellarán en los inesperados movimientos del enemigo.

—Dícese que en el ministerio de la Guerra se han recibido hoy telegramas de Cataluña, que dan creciente importancia á la insurrección en aquel territorio.

Tampoco son buenas las noticias de Navarra. Los ministeriales no niegan la gravedad de la situación; y harían mal en negarla, cuando ayer convinieron en la necesidad de medidas extraordinarias para salvar las instituciones.

Efectos del convenio.

El Pueblo: «Se desmiente que por ahora piense el Gobierno en ascender al mariscal de campo Sr. Letona. Y á la verdad no hay motivo para ascensos, á no

ser que la acción de Manaria se considere como una brillante victoria, siendo así que fué una derrota.

—Las noticias que de Cataluña se reciben son cada día más graves: la facción aumenta y se organiza; pequeñas partidas recorren los pueblos excitando á la rebelión y alistando los mozos útiles para el servicio de campaña. Dos pequeños encuentros con las tropas del Gobierno no han dado resultado decisivo.

En Navarra continúan las operaciones con grande éxito: todo el grueso de la facción está reconcentrado en esa provincia: el convenio de Amorevita no ha producido más que el envoltamiento de los carlistas y el disgusto de los liberales. Se dice que una comisión de Bilbao se presentará al Gobierno protestando á nombre de aquella ciudad, del deshonroso convenio negociado entre Serrano y la diputación de guerra de Vizcaya.»

El Combate: «Respecto á las noticias de la insurrección carlista, ayer corrían de tres clases, bien distintas por cierto, aunque todas concordaban en que lo concluido estaba hoy más fuerte y mas envoltado que nunca. Hemos dicho que había noticias de tres especies, á saber: de origen oficial, de origen carlista y de origen particular, ó sea de cartas recibidas del ejército amadeista que opera en el teatro de la insurrección.»

Empecemos por ocuparnos de estas últimas, que son las que nos merecen más crédito. Según lo que hemos oído y lo que hemos visto en más de una carta, nuestros oficiales se quejan todos de la infame dirección impresa á la campaña por el general Serrano y continuada por el Sr. Echagüe. Todos están de acuerdo en que se les lleva al matadero sin honra y sin utilidad para la patria, y en que la insurrección es hoy más imponente que nunca. Esto dicen, lo mismo de Navarra que de Cataluña, del Maestrazgo que de Alava y Guipúzcoa.

Los carlistas, inútil es que digamos que se llenan la boca de sus victorias, habiendo llegado ya hasta asegurar, cartas en mano, que ya han puesto fuera de combate hasta á generales amadeistas.

El Diario del Pueblo: «Por cartas que hemos visto, se sabe que en el concejo de Arras (Oviedo) se ha levantado el 8 una partida carlista de 150 hombres.»

—De Málaga han salido fuerzas para perseguir las partidas que se dice recorren la serranía de Ronda.

Parece que esos insurrectos han levantado la bandera carlista.

Se habla de otra partida en la provincia de Oaxaca.

Y de algunas otras en la de Córdoba.

La Reconquista: «Con referencia á cartas y personas procedentes de Pamplona y Zaragoza, se sabe en Madrid que ha habido una importante acción entre las fuerzas de Carasa y las de Moriones; acción cuyos resultados, muy favorables á los carlistas, explican la rápida contramarcha que, según la *Gaceta*, ha hecho Carasa hacia el interior de la provincia, burlando á las cinco columnas que le persiguían.»

La acción tuvo lugar el sábado. Tenemos detalles de este suceso; pero todavía no nos atrevemos á publicarlos por la trascendencia que tendrían si, como creemos, se confirman por algun conducto oficial.

—Corre por Madrid con alguna insistencia un rumor que merece conocerse, por lo conforme que se halla con las nobles y caballerescas tradiciones del pueblo español. Parece ser que Carasa ha dirigido á Moriones dos cartas: en la primera le rebata á esperarle donde quisiera con 2,000 soldados, prometiendo que él acudiría con 1,500 navarros, á condición de que en el combate no tomara parte más fuerza. En la segunda, al ver que su proposición no era admitida, rebajaba el número de navarros á 1,000; tampoco fué aceptada.

Si las cartas son ciertas, como tenemos motivo para creer, no puede negarse que el rasgo es digno de un español de los antiguos tiempos.»

Los periódicos de la mañana declaran paladinamente que la insurrección adquiere formidable incremento.

La Discusión dice: «Dícese que el Gobierno ha recibido noticias alarmantes de Cataluña y Navarra.»

Efectos del convenio, como dice muy bien un apreciable colega radical.

—El Gobierno permanece mudo, y según tenemos entendido, con toda intención, porque á la verdad las noticias que reciben no deben ser muy satisfactorias, si hemos de juzgar por la indolencia con que trabajamos llegan hasta el público.

En las provincias del Norte siguen por parte de los carlistas los trabajos de organización y disciplina, y por parte del ejército los otros trabajos (émoslos de los de Job) de marchas y contramarchas.

Lo más grave hoy es lo de Cataluña.

El Imparcial da las siguientes noticias: «Todos los periódicos, incluso algunos ministeriales, confirman que la insurrección carlista toma gran incremento en Cataluña.»

—Los carlistas estaban demoliendo anteaayer el puente de piedra de Saracho, situado en el kilómetro 210 de la vía férrea de Bilbao.

—Parece que las facciones de Vizcaya incendiaron anteaayer tarde la estación de Oñate, cortando los hilos telegráficos.

—Las noticias oficiales recibidas ayer acerca de la insurrección presentan esta con carácter muy grave, especialmente en Cataluña. En este distrito, si bien las partidas no son tan numerosas como las que dominan en Vizcaya, en cambio hacen frente á nuestros soldados, se baten desahogado y no se desisten sino para volver á sumirse inmediatamente.

El alzamiento aumenta y todo hace temer que el verdadero teatro de la guerra se trasladará á Cataluña, sin que por eso pierda tampoco su gravedad el estado de Navarra.

—Ayer mañana, según hemos oído asegurar, rompieron los facciosos en la estación de Salvatierra los aparatos telegráficos. La facción que ha cometido esta fechoría dicen que se compone de unos 3,000 hombres.

El convenio de Amorevita continúa produciendo sus naturales efectos.

—Los carlistas insisten en que D. Ramon Cabrera viene á ponerse al frente de la insurrección en Cataluña, y de este modo explican el que Tristany y Estarritu se hayan encargado previamente de la organización de partidas en aquel distrito.

—El *Correo de Bayona* ha publicado una nueva proclama á las tropas catalanas dirigida por el hermano de D. Carlos.

Se habla de un encuentro ocurrido entre la facción Carasa y las fuerzas que manda Moriones. Sobre este suceso la *Gaceta* guarda el mayor secreto; en cambio los periódicos carlistas le dan gran importancia, y lo consideran como un desquite vantajoso á la derrota sufrida en Oroquieta.

La aproximación de Carasa á la frontera parece que tenía por único objeto proteger la entrada de armas y municiones; logrado este, ha verificado una rápida contramarcha, apareciendo en las inmediaciones de Monreal, á muchas leguas de las fuerzas que la perseguían.

No se había permitido á los periódicos catalanes dar la noticia de la entrada de Estarritu y Tristany; los periódicos ministeriales la habían negado rotundamente; la *Gaceta* ha tenido necesidad de confirmarla para vencer los escrúpulos de la mayoría respecto á la suspensión de las garantías constitucionales.

No sabemos si obedecerá al mismo propósito el rumor que ayer ha circulado de que Cabrera también se encontraba en Cataluña, y que en el Maestrazgo se había levantado tres mil hombres. La noticia se daba por oficial, haciéndola este carácter más sospechosa.

Sea ó no verdadera, lo cierto es que á nadie ha parecido inverosímil.

Jamás Gobierno alguno se encontró en situación más desesperada.

Los periódicos ministeriales publican las siguientes noticias:

«Barcelona.—Los cabecillas Estarritu y Tristany, con sus facciones, trataron de entrar en Olot, impidiendo el paso á la columna del comandante Melliton, que marchaba á guarnecer aquella plaza, pero fueron desalojados de los bosques inmediatos á San Esteban de Bas, retirándose con muchas pérdidas.»

Tarazona.—Nada nuevo ocurre; las partidas carlistas recorren la provincia, siendo perseguidas por fuerzas del ejército y voluntarios de la libertad.

Guipúzcoa.—Por noticias de un peon de la vía, que llegó á Arayá á las siete de la mañana de ayer, se sabe que en Salvatierra ha roto una partida carlista los aparatos telegráficos que se encontraban en dicha localidad. No se tienen noticias del tren.

Vizcaya.—La estación de Rigorriaga, con sus almacenes y dos wagones que había, ha sido incendiada por cuatro hombres, entre dos y tres de la madrugada.

Guipúzcoa.—La vía férrea y telegráfica han sido cortadas en el puente curvo de Osquia entre Irurzun y Zuasti. Los carriles y maderas han sido arrojados al río. Siguen las presentaciones á indulto y la provincia está pacificada.

En el parque de San Sebastian se han recibido 1,400 armas de fuego desde el indulto.

Alava.—En Elorza se reunieron ayer 40 infantes y cuatro caballos de la facción, marchándose hacia el monte Ajarle. A las siete de la mañana pasó por Salvatierra la facción Velasco, en dirección á Aourasta, siendo posible vayan á las Amézcuas.

Hoy no hemos recibido más que dos periódicos de Cataluña, los cuales dan escasas noticias, pero hacen elogios del arrojo y bravura de los combatientes. Respecto á la batalla del Mas, en la cual es sabido que no fué para los carlistas la peor parte, dice una carta de Valls que publica el *Diario de Tarazona*:

«VALLS, 8 de Junio.—Ayer á cosa de las cinco llegó á esta la columna del coronel Gavilá, á la que iba unida la del teniente coronel Aloga, que fueron las que combatieron á la facción en el término de Montmell.»

De boca de sus individuos oímos la descripción de la acción, cuyos detalles empuñan el arrojo y valor de los combatientes. Fortuna y grande fué para las columnas no haber adelantado en el camino que llevaban, pues á no haberse desviado era segura la caída en una emboscada que les tenían preparada los carlistas, escondidos en un bosque y resguardados con parapetos de ramaje y tierra.

«Otra fortuna también fué para los más la posición desde la que disparaban los carlistas, en las balas pasaban por sobre las cabezas de los soldados.»

«El número de los carlistas, que el parte dice era de 900 hombres, se elevaba á unos 1,500, muchos de ellos sin armas, y era tal la gloria que levantaban, que se oía á mucha distancia.»

«El arrojo de los carlistas llegó á la temeridad, llegando hasta tocar á los soldados, los cuales correspondieron con igual bravura, hasta el extremo de apoderarse segunda vez de una posición que habían tomado que abandonar.»

«Los carabineros agotaron su repuesto de municiones.»

«El resultado de la acción no puede calcularse; ayer noche, según parte del alcalde de Montmell, ascendía el número de cadáveres encontrados á 29, y todavía no se había reconocido todo el terreno.»

«De heridos no se sabe el número; algunos de ellos, que lo están de gravedad, se supona que se ocultan en las grandes poblaciones.»

«Al poco rato de la entrada de dicha columna, llegó la de Subirá, sin él, que se dice dimitió, y esta mañana á cosa de las seis han salido ambas, una en dirección á Cabra, y la de Gavilá y Aloga á las Pobas, cuartel general de los carlistas.»

«Se espera hoy otra columna, y se dice que á Arbos ha llegado otra con dos cañones de montaña.»

«Los carlistas han dormido la noche última en Alocort, de donde han descendido á Sarreal. Otra partida menos numerosa estaba hoy en el término de Villarodona.»

Dice *El Diario de Reus*: «Escriben del Alto Aragón que una de las partidas de Cataluña, compuesta en su totalidad de 22 hombres, ha penetrado en los pueblos de Avan y Fuente de Montaña, se ha apoderado de los fondos municipales y ha retornado impunemente hacia Cataluña.»

«El día 5 entró en el pueblo de Helechosa, en esta provincia, una partida de 60 carlistas de caballería y algunos infantes, mandados por el Cura de Alcabón; también los acompañó un oficial y un cadete del colegio de Toledo, según carta que tenemos á la vista. Salieron en su persecución 24 guardias civiles, y los carlistas les esperaron en las inmediaciones de una ermita. Los civiles rompieron el fuego sin abandonar las casas, y los carlistas les rebata á que bajasen al llano. Así estuvieron toda la tarde batidos sin que hubiese desgracias que lamentar.»

«El día 6 estuvo la partida en Fuenlabrada, y pidieron raciones, marcharon á Garbayuela y por la tarde á Siruela en cuyo pueblo se estuvieron pasando. Se llevaron los fondos públicos. No son hostilizados por los pueblos los carlistas porque se conducen bien con los habitantes de aquellos. Su uniforme consiste en botas encarnadas y pantalón del mismo color; llevan buenas armas.»

«Los fondos de la recaudación de contribuciones que se han llevado los carlistas de Siruela, ascienden á 3,000 rs., habiendo dejado recibos.»

La Gaceta dice:

Provincias Vascongadas y Navarra.—El gobernador militar de Pamplona participa que el cabecilla de la Carasa con unos 50 hombres logró anoche atravesar la vía férrea y se dirigió á Obanos; pero el grueso de la facción, que lo había ya verificado por Olcoz, fué rechazado hasta Unzué por la brigada Coruti, que cambió algunos tiros con el enemigo, causando varios heridos y cogiendo tres prisioneros, algunas armas, municiones y dos caballos.

La columna del coronel Catalan que acudió desde Noain para perseguir dicha partida, ha cruzado algunos tiros con la retaguardia de aquella, que se dirigió á la sierra de Aiaz.

En la mañana de ayer llegó á Salvatierra la facción Velasco-Varona, y después de inutilizar los aparatos del telégrafo, ha seguido su marcha en dirección, al parecer, á las Amezcuas.

Ha quedado en Vizcaya una facción al mando de Cubillas que recorre los pueblos de Orduña y Arciniegua, siendo perseguida por el general Acosta y el brigadier Serrano Acebrón.

Cataluña.—Las facciones de la provincia de Gerona, reunidas cerca de Olot y mandadas por Estarribé y Tristany, quisieron oponerse al paso de una columna, pero fueron desahuciadas por los bosques inmediatos á San Esteban de Bas, cuyas posiciones nos habian escogido, se retiraron con bastantes bajas.

El titulado general Sanz pasó por la Lacuana hacia Servia, perseguido activamente por las columnas Aguilera, Gavilá y Arrando: yendo asimismo en persecucion del cabecilla Castells, que marchaba por San Llerens de Moruñs, la columna de Solsona.

Burgos.—Se han presentado á indulto en este distrito, desde el parte del día anterior, 101 individuos.

Nos escriben de Vilches, provincia de Jaen.

El 8 de los corrientes cambió la voz de haberse presentado entre Arquillos y las Navas de San Juan, distantes de esta dos leguas, una partida á la sazón sin bandera conocida; quién la hacia ser federal; quién la juzgaba carlista, y otros generalmente la presentaban compuesta de estos dos elementos, asegurando además iba comandada por dos jefes, uno de cada partido; mas como á nada puede dársele hoy crédito por el empeño que se muestra en presentar los hechos con cierta novedad y diferencia, de aquí, pues, que no le haya dado á Vd. conocimiento de ellos, hasta que sin falta á la verdad los resultados me dijeran cuál era de este asunto. Hoy, por lo tanto, con toda seguridad paso á Vd. detalles de la presentación, batida y dispersion de esta partida.

El mismo día 8, como á las seis de su mañana, se presentó en esta la columna de dos compañías del regimiento de Cantabria al mando del primer comandante, D. Luis Chaparro, fuerte de 110 hombres y 25 guardias civiles al mando del teniente de esta línea, D. Juan Arroyo, y que operan unidos á dicha columna. Descansaron como unos treinta minutos, y continuando su marcha por Arquillos, permanecieron en él hasta las tres de la mañana del siguiente día 9, hora en que el Sr. Chaparro dispuso salir á dar una batida en Sierra Morena en el sitio conocido por la Colegata.

Segun los datos adquiridos, la partida insurrecta constaba de 28 hombres, armados los unos de escopetas y los otros de retacos y carabinas, los cuales llevaban una bandera roja que los sencillos pastores de estas sierras decian era la bandera de la república. Como á las doce del mismo día la tropa diviso algunos bultos que yacían en las crestas de esta montaña; y esto, unido á las confidencias que, tanto el Sr. Chaparro como el Sr. Arroyo, tenían recibidas, les decidió á subir á inspeccionar los riesgos que coronan dicha altura, en la seguridad de hallar á los insurrectos, como en efecto, los hallaron.

Distribuidas las fuerzas de la columna convenientemente, comenzaron á subir la difícil pendiente que los separaba de las alturas, y al avistarse los soldados y federales, se rompió el fuego por ambas partes; fuego que duró como unas dos horas, y durante la última, los segundos se batían en retirada desordenada, prorumpiendo en imprecaciones cuando los soldados los invitaban á rendirse, y que presentaban los heridos para curarlos, porque heridos había cuando el suelo se hallaba regado en sangre.

Puestos los federales en completa dispersion, procedió la columna al reconocimiento del terreno, encontrando un muerto, tres heridos y otro escondido que hicieron prisionero, juzgándolo con bastante fundamento, sean más los heridos, y tal vez los muertos, á causa de la mucha sangre que por doquiera se veía. En la tropa solo ha ocurrido uno contuso muy ligeramente, guardia de este puesto; tambien se encontró un saco con pólvora, algunas balas y cartuchos, cuatro escopetas y un retaco, más dos ejemplares del impio folleto La Semana Santa que escribió en la cárcel de Jaen el ex-diputado Francisco Forasté.

Para hacer justicia á los nobles soldados, diré á Vd. la gran lealtad de sus pensamientos: tan luego como el Capellan y médico de la expresada columna llegaron al sitio donde se hallaban los prisioneros heridos, fueron curados con todo esmero y solicitud de parte de todos los concurrentes, sobresaliendo entre todos aquel por la caritativa eficacia con que presentó un frasco de bálsamo que llevaba para su uso, viendo que no habian llegado el practicante y botiquín por haberse quedado atrás, sin escasear ninguno palabras de caridad y condolencia hacia los heridos.

Prestados los más preciosos auxilios á estos, dicho señor Capellan, acompañado de los oficiales y el médico, con la mayor parte de la tropa, procedieron á extraer el cadáver del bresal en que se hallaba, el cual fué religiosamente sepultado en el mismo terreno que bendijo el Capellan que rezó el oficio de sepultura, terminando esta fúnebre escena con la inscripción del signo de nuestra redención, que los oficiales hicieron en el grueso tronco de una encina, por la memoria del infeliz que había fallecido víctima de una idea política, rezando además unos Padres Nuestros y Ave-Marias un capitán, al que contestaba la tropa. Dios quiera conservar en nuestros nobles soldados, en medio de los horrores de la guerra que hoy nos consuma, los nobles sentimientos de religiosidad de que han dado muestras en este acto.

Esta mañana, como á las ocho de ella, ha llegado á esta la columna conduciendo á los prisioneros, tres de ellos heridos, los que se muestran muy satisfechos del tratamiento que les han dado.

Anoche comieron estos de la misma cena que los oficiales dispusieron para sí; venian sueltos al lado del comandante, siendo de notar que el que está herido en una pierna, al parecer de gravedad, con yerbas y unas mantas lo han colocado en una caballería, para evitarle de este modo las molestias consiguientes á dos leguas de camino de sierra.

Se dice tambien que vaga en esta comarca una partida carlista, más de ello nada puede decir á usted con certeza. Algunos la hacen fuerte de 60 hombres, de aspecto muy decente en sus modales y traje, y que montan muy buenos caballos.

De la provincia de Barcelona nos dicen lo siguiente:

Imparcial en los hechos, le escribo la presente para que pueda desmentir á los periódicos del Gobierno acerca del encuentro que tuvo lugar en

la Juncoosa, entre las fuerzas carlistas que se supone manda Tristany, y las del Gobierno.

En la imposibilidad de dar detalles del mismo encuentro, sólo le diré los resultados.

Los carlistas tuvieron unos 12 ó 14 muertos; los heridos, no se saben.

La tropa tuvo 16 muertos, entre estos cuatro ó cinco oficiales, 40 heridos, entre estos un teniente coronel, y unos 25 soldados desaparecidos, que los carlistas llevan prisioneros.

La tropa tuvo que dirigirse á Tarragona en retirada.

Esta es toda la verdad de este encuentro, que puede Vd. publicar sin temor de ser desmentido.

Al mismo tiempo, puedo darle pormenores del encuentro entre las fuerzas carlistas mandadas por Savalls y la columna que mandaba el señor comandante Pola, el cual tuvo lugar en Sils.

Los carlistas, en número de 1,300, esperaron á la columna, compuesta de 120 hombres, parapetados á los lados de la carretera.

Al divisarlos el comandante Pola dió el orden de atacar; pero con tan mala suerte, que á la primera descarga de los carlistas cayeron muertos tres gastadores, un oficial, y el comandante gravemente herido, de modo que á estas horas ha fallecido ya.

Las pérdidas de los carlistas son algunos heridos y continuaron su marcha sin ningún estorbo. Esta es la verdad de los hechos.

De Palma de Mallorca nos dicen con fecha del 8:

Al fin he podido esta tarde subir al castillo de Bellver á visitar los 142 presos de Oroquieta, llegados aquí el miércoles de esta semana.

En obsequio de la caridad, debo decir que están tratados muy humanamente, colocados en las salas del patio, con sus camas, jergones, sábanas, mantas, almohadas, etc.; se les dan igualmente muy buenos ranchos.

Los amigos atendidos á proporcionarles lo que más falta les hará para cubrir sus primeras necesidades, por medio de donativos en metálico y en género; se les ha provisto de camisas, pantalones, blusas, calcancillos, gorras; se les ha proporcionado pan, queso, vino, tabaco, etc., etc.; está en marcha la falta por ahora; y se procurará que nada les falte. Están buenos y contentos, en cuanto á su situación lo permite; cuatro ó cinco, cuyos nombres ignora, han bajado al hospital por cosa muy sencilla, que no ofrece ningún peligro.

Lamentando el motivo, experimente una sensación para mí nueva y muy agradable, al verme rodeado de esos bravos muchachos, en cuyos francos semblantes se deja conocer lo noble de la causa por la cual se hallan presos.

Por sus atentos modales, y sobre todo al ver en sus valientes pechos el santo escudo del escapulario de la Santísima Virgen del Carmen, y al saber que todos los días rezaban su rosario, casi casi las lágrimas rodaron por sus mejillas. De esto, los débiles espíritus fuentes hacen beña y escarnio; no importa, peor para ellos.

Sirvanos á todos de consuelo; y si alguna de sus familias les esta brevisima resena, sepa por ella, que lejos de estar en inhospitalaria tierra, han hallado aquí, en compañacion de aquella, una familia de hermanos.

De Salvatierra, provincia de Alava, nos escriben con fecha 10:

«Son las ocho de la mañana y acaba de pasar por esta la partida de los batallones del jefe Velasco, en número de unos dos mil poco más ó menos. Han hecho la entrada en esta con toda formalidad, tocando la charanga un paso doble. La infantería no se ha detenido nada, á no ser á media legua de esta, en donde se hallan por ahora todos reunidos. La gente que lleva es muy buena y de mucho ánimo; la caballería se ha detenido como media hora. Han dado muchos vivas á D. Carlos, á la Religión, á España y abajo el extranjero. Anoche á las diez y media entró un piquete de tiradores que rompieron el telégrafo. La gente toda parece que dirige hacia Orayta; en esta se les han agregado siete mozos, y aun llevan armamento sobrante, pero pronto lo emplearán. Repito á Vd. que van con mucho orden y la mayor parte con uniforme. La caballería se compone de unos ciento sesenta, armados de lanzas y carabinas y trabucos. Uno de los batallones va mandado por un tal Angulo, jefe que ha sido de un regimiento.

En Villareal se han presentado 800 hombres y entre ellos el jefe vicario Aspa. Además recorre este territorio la compañía volante al mando de D. Fermín Munsani, antiguo sargento de miliones.

Las cartas de Cataluña afirman que se encuentra ya allí el valeroso y entendido general D. Hermenegildo Ceballos, nombrado por D. Carlos comandante general del Principado.

Los generales Tristany y Estarribé han sido nombrados comandantes generales de Tarragona y Gerona respectivamente.

Se espera de un momento á otro en Cataluña al infante D. Alfonso.

La Igualdad publica la siguiente noticia en su última hora:

«Se confirma la noticia de que Cabrera ha entrado en España para encargarse de la direccion de las fuerzas carlistas.»

Nos escriben de Olot con fecha del 8:

«Participo á Vd. que ayer á la una de la tarde, algunas personas, en número de 15 ó 16, se fueron al pueblo de San Privat (distante de esta dos horas), para ver la partida carlista de D. Rafael Tristany y el brigadier Estarribé, cuya fuerza era de 600 hombres, bien equipados, y buen personal. Después de hablar con ellos, hicieron lo mismo con algunos hijos de esta villa, y al cabo de un par de horas, regresaban las referidas personas á esta; y apenas llegaron al pueblo de Las Presas, distante una hora, oyeron una descarga, y otra, y otra. Admirados de ello, apresuraron el paso, y el resultado fué que la vanguardia, de 60 carlistas, esperó á la columna que venia de San Feliú de Palloré, ignorando que hubiese carlistas. Quedaron tan sorprendidos, que solo pudieron tirar algunos tiros, llegando á esta causados. Quedaron en el campo un cabo y un individuo de la Guardia civil muertos, y un carabiniere herido de gravedad. Hoy á las siete de la tarde han sido enterrados en esta, acompañados de sus compañeros de armas. Por testigos oíam, á las nueve de la noche, de hoy me acordaba de manifestar un amigo que Ceballos se ha presentado en el pueblo de San Feliú de Palloré, intimando á los 21 voluntarios, encerrados en el fuerte, que dentro de una hora entregasen las armas, á lo cual se han negado; insistió el jefe que dentro de un cuarto de hora las entregasen, ó tomarian otra resolución no muy agradable, á lo que contestaron, que como tendrían que responder del valor de ellas, lo sentían; á lo que Ceballos, muy noblemente, dijo que entregasen las diez que sobraban, y las veintuna que las devolviesen á la capital. Así se ha verificado, y saliendo uno á uno del fuerte, los abrazaba el jefe diciéndoles que todos eran españoles. Están los dichos voluntarios muy satisfechos de proceder tan caballeroso.»

Nos dicen de Santa Coloma de Farnés el 8 de Junio:

«El motivo de molestar la atención de usted es para notificarle que desde el lunes 3 del corriente los suscritores de esta á su apreciable periódico EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, al igual que los á La Esperanza y La Regeneración, no hemos recibido un solo número; ignoramos si se pierden en esta administración de correos ó en la de Barcelona, pues suponemos que Vds. expiden de su administración todos los días los números. Se lo advertimos por si saben Vds. un medio con que corregir este abuso.»

Otro tambien es el motivo que me mueve á tomar la pluma y escribir á Vd., y es el de informar del verdadero y exacto resultado del encuentro que tuvo lugar á media legua de esta en el término de Riudarenas entre una columna de tropa mandada por el comandante Pola, y parte de la partida del valiente militar Sr. Saballs, mandada por el mismo señor. El resultado fué en poco rato, quedar muerto un sargento, heridos de gravedad el jefe comandante Sr. Pola, y tres individuos más, con algunos otros contusos. Esto de parte de la tropa.

Los carlistas solo tuvieron un herido con una herida leve en la pierna, y nada más; siendo los dos prisioneros de que habla la siempre inexacta Gaceta, el hijo mayor y un criado de la casa más cercana del lugar del encuentro, á donde después de la escena se fueron, y después de haber comido y bebido se llevaron á los dos de la casa presos.

El comandante jefe de la columna Sr. Pola, murió dos días después en esta villa de resultados de la herida.

Esto se lo escribo por si gusta rectificar ó desmentir á la enteramente desacreditada Gaceta y Diario de Barcelona, cuya relacion ha llenado de asombro, indignacion y vergüenza á los pocos liberales de esta comarca. Los demas ya nada creen de procedencia liberal.

Ayer apoyó el Sr. Casanueva en el Senado su proposicion de ley sobre libertad para el establecimiento de comunidades religiosas, pronunciando con este motivo un discurso notable en el cual demostró el absurdo proceder del Gobierno que no permite que los institutos católicos tengan la libertad de que gozan todos los ciudadanos, los cuales, con arreglo á la ley, pueden asociarse para todos los fines de la vida humana.

Después de esto el Sr. Groizard hizo un triste papel envuelto en mil contradicciones, y empeñado en sostener que las regalías de la corona son completamente legítimas dentro del Código fundamental y democrático de 1869.

Energica, breve y razonable fué la contestacion del Sr. Casanueva, y no muy favorable para el ministro la actitud de la Cámara, pues á pesar de oponerse el ministro á que la proposicion se admitiese, fué tomada en consideracion por 44 votos contra 7.

Lucido quedó el Sr. Groizard, que á pesar de esto siguió muy tranquilo en el banco azul como si nada le hubiera pasado.

La proposicion pasará á las secciones.

Anuncian algunos periódicos que el señor Olóza, nuestro embajador en París, ha dirigido algunas indicaciones al Gobierno, acerca de la marcha que lleva la politica en España, y que es probable que como resultado de ellas presente su dimision.

Ignoramos hasta ahora la verdad que pueda haber en esto; pero se nos ha hecho muy chistosa la arribada del Sr. Salustiano se decida á abandonar el cargo que desde hace cuatro años disfruta.

Ya saben nuestros lectores que el gobernador de Barcelona ha prohibido la circulacion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL y demás periódicos carlistas en aquella provincia. El efecto que está produciendo semejante medida, completamente arbitraria, mientras no se decreta legalmente la suspension de las garantías constitucionales, es contraproducente. Sabemos que en las provincias á donde no llegan otros periódicos que los del Gobierno, están corriendo mil rumores, unos absurdos y otros exagerados, sostenidos por la falta de noticias que contrastan las de la Gaceta y Correspondencia, etc., en que nadie cree.

Los diarios carlistas podrán ser inexactos alguna vez, aunque La Epoca nos advertia ayer que el tiempo viene á confirmar sus asertos; pero las inexactitudes, ó si se quiere las exageraciones impresas, se quedan tan manifiestas al lado de los rumores que circulan cuando solo se consiente la voz interesada del Gobierno.

Hoy recibimos cartas de Vich en que se nos habla de una accion en Frontañá, en que las tropas han tenido 600 hombres y 40 caballos muertos, heridos y prisioneros. ¿Será esto cierto? No lo sabemos; pero de seguro que si en Vich siguiesen publicándose periódicos religioso-monárquicos, no habria tantas alarmas.

En su pecado lleva el Gobierno la penitencia.

Produjo ayer general disgusto en todos los lados de la Cámara la conducta del presidente del Congreso, Sr. Rios y Rosas, de que una manera no muy conforme con las prácticas parlamentarias, estableció una teoría peregrina acerca del derecho que tienen los diputados al exponer sus ideas.

Creiamos nosotros, que después de la revolucion de Setiembre y el título primero de la Constitucion democrática y multitud de precedentes de discusiones anteriores, el diputado puede, en uso de un derecho indisputable, exponer todas sus ideas por disparatadas que sean; pero el Sr. Rios y Rosas lo entendió de manera distinta, con lo cual redujo al diputado á una condicion peor que la del periodista que libremente, desde las columnas de su periódico puede defender y elogiar á uno ó otro pretendiente y hasta á una forma de Gobierno contraria á la establecida por la ley fundamental.

Esta teoría, expuesta cuando ayer el señor Salaverria manifestaba en el Congreso su afeccion al príncipe Alfonso, produjo fuertes protestas y reclamaciones de la minoría republicana y de la radical, promoviendo un tumulto que por algun tiempo no logró dominar la campanilla del Sr. Rios y Rosas.

En vista de esto las oposiciones piensan presentar una proposicion que dará lugar á enérgicos debates, á fin de que se declare al diputado puede en la Cámara emitir todas las opiniones que estime conveniente,

aun contra las instituciones, siempre que guarde las formas parlamentarias.

«Si esta proposicion es desechada dícese que las oposiciones, después de levantar una protesta contra la conducta del presidente se retirarán.»

Esto; si llega á verificarse, que no lo creemos, será una complicacion más, unida á las muchas que rodean al Gobierno de don Amadeo.

Como dato para que nuestros lectores formen cabal idea de la situacion desesperada en que se encuentran los sostenedores de lo existente, copiamos á continuación algunos párrafos de un artículo de El Diario Español, de que hablamos en otro lugar.

«Empezamos á desconfiar, si hemos de hablar con franqueza, de que haya sido tan sincera como fuera de desear, y como á los grandes intereses de las instituciones conviene, la fusion conservadora, en virtud de la cual se formó el último ministerio Sagasta. La última desdicha que pudiera estarnos reservada seria el presenciar con amargo desconsuelo, como en un momento imprevisto la meiga se fríasen, para que la confusion política sea completa y la oscuridad del oco nos rodee por todas partes.»

No aseguramos que esta gran catástrofe pueda sobrevenir, pero no debemos ocultar que nos causan alguna inquietud ciertos síntomas poco tranquilizadores que hemos creído advertir en la reunion que la mayoría celebró ayer tarde en el palacio del Senado, síntomas de descomposicion, que si el patriotismo de los señores diputados y senadores que apoyan la politica conservadora no los desvanecen, pudieran, agravándose, hacer irremediable la ruina de la situacion.

Indicaciones de algunos señores diputados al uso de la palabra en la reunion que nos referimos, han venido á significarnos que no anima á una parte de la mayoría aquel espíritu de perfecta disciplina que las circunstancias reclaman imperiosamente, sin el cual será imposible dar al Gobierno toda la fuerza y vigor que necesita para llevar á cabo su obra de consolidacion.....

Es cierto que en la reunion de ayer tarde la mayoría adoptó unánimemente el acuerdo de prestar todo su apoyo al Gobierno, no solo en las cuestiones políticas, sino tambien en las económicas; pero qué sinceridad puede haber en esta promesa, ni qué género de apoyo es el que ofrece, cuando al lado de estas protestas de adhesion y confianza vemos una tendencia manifiesta á suscitir obstáculos y dificultades que sirven de báscula á la marcha desembarrada del Gobierno?

Si este se viera obligado á retirarse al ver que una parte de la mayoría no depositaba en él la ilimitada confianza que es la primera base de todo Gobierno escrupuloso en el respeto de las doctrinas parlamentarias, si el desaliento que le causara el luchar infructuosamente contra ciertas ambiciones le pusiera en el caso de abandonar su puesto, ¿en qué situacion nos ibamos á encontrar? ¿Qué Gobierno iba á sustituir al del duque de la Torre, ni lograria reunir en torno suyo todos los elementos de que se compone la mayoría?

No se olvide que, como hemos dicho, este ministerio es, en nuestra opinion y en la de todo el que juiciosamente lo medite, el último ensayo que puede hacerse de un Gobierno conservador, dentro de las doctrinas constitucionales de 1869; téngase presente que á la caída de este ministerio podria seguirse la completa desorganizacion de la mayoría, cuyos elementos podrian desunirse, haciendo que el caos y la confusion más completa llegaran á su término.

¿Qué vendrá después? ¿Qué partido constituirá tendrá valor para recoger las riendas del poder en vista de la desorganizacion de todos los elementos liberales? ¿Quién podria ya contener en sus temerarias tentativas á los enemigos de las instituciones que, aprovechando los primeros momentos de confusion se lanzarian con indomable coraje á destruirlas y pulverizarlas?

Si el patriotismo de la mayoría no se sobrepone á todo género de consideraciones, si un perfecto espíritu de disciplina no anima todos sus movimientos y no sofoca en ella hasta los últimos gérmenes de desunion, habremos llegado á una situacion tan desesperada, en que solo la infinita misericordia divina podrá salvarnos de un naufragio terrible y cierto.

LAS CRUCES MISTERIOSAS.

Los habitantes de Alsacia, de Lorena y del Gran ducado de Baden, están consternados, segun dicen los periódicos franceses, á causa de haberse observado en muchos pueblos un fenómeno misterioso, y que en vano tratan de explicar sus sabios é investigadores.

Consista este sorprendente hecho, y téngase en cuenta que nosotros nos limitamos á referirle sin afirmarle ni negarle, en haber aparecido algunos días en las vidrieras de las ventanas, cruces pintadas, calaveras, ástades, armas y varios otros objetos de esta naturaleza. Los curiosos acudian á contemplarlos creyendo al principio que eran debidos á algun bromista, pero cuando los dueños de las casas, cansados de aquella exposicion, pretendian borrar las figuras, vieron que eran vanos sus esfuerzos, y que no habia reactivos químicos capaces de deshacer tan misteriosas pinturas. Apellaron entonces al recurso de romper los cristales, pero tambien fué vano, pues que en cuanto se rompía uno aparecian los signos antedichos en otro. En algunas partes se rompieron todas las vidrieras, se pusieron nuevos cristales, y todos se cubrieron al poco de las figuras. El pánico entonces fué general, nadie tomó á broma las apariciones y creció sobremedra al saber cada pueblo que en los inmediatos sucedía lo mismo.

En Sultz, mientras pasaba la gente en la feria, visionse algunas de estas figuras, y todo el mundo echó á correr. En Rastadt aparecieron las cruces misteriosas tambien durante la feria, y al día siguiente los cristales del ayuntamiento, de los cuarteles y de más de setenta casas particulares ostentaban las misteriosas señales. Corrieron las ventanas, y al instante se trasladaron las cruces á otras, y así se fueron pasando con gran asombro de los habitantes, de los cuales unos lloraban, otros juraban y otros bramaban de cólera pensando que eran juguetes de algunos embaucadores.

La generalidad del hecho y su simultaneidad en muchos puntos demostró que no era un juego de prestidigitacion, y entonces intentaron algunos espíritus fuertes explicar el fenómeno, no logrando, como sucede siempre, más que decir simpliciter que nada explicaban.

En Strasburgo, el 21 de Mayo, en la ventana de una escuela apareció una imagen de la Virgen, rodeada de figuras simbólicas y de cruces negras, como las que se habian presentado en otros puntos.

Se comprende fácilmente el asombro que todas estas apariciones han causado y en vano tratan de pintarlo las muchas cartas que publican los diarios franceses. Por lo pronto, el Sr. de Bismark, á quien le han hecho muy poca gracia, ha mandado á la prensa alemana que no hable del asunto, pero la prensa alemana ya habia hablado en los primeros días para explicar el hecho, confirmando de este modo su existencia.

Nosotros, como hemos dicho antes, no queremos ni tratar de explicarlo, ni calificarle como natural, ni como maravilloso. Unicamente hablamos de él porque periódicos tan graves y tan serios como el Univers lo tienen por incontestable,

ble, y personas de gran sabiduria y talento aseguran bajo su firma haberlo visto.

Si hay más noticias, se las comunicaremos á nuestros lectores.

Nada ménos que 26 mensualidades se leudan al Clero parroquial de la provincia de Sevilla, segun una carta de Lebrija que tenemos á la vista.

¿Es por este camino por el que el Gobierno pretende hacerse simpático al Clero?

Quando el actual director general de correos tomó posesion de su destino ofreció solemnemente regularizar las horas de la salida del correo para que la prensa pudiera servir mejor á sus suscritores. ¿A qué han quedado reducidas aquellas ofertas? A que es un milagro que lleguen los números de los periódicos á manos de los que los pagan, y á que en el extranjero no se reciba nunca dos días seguidos un periódico. ¿Le parece al señor director general de correos que la prensa tiene motivo para estarle agradecida?

El consejo de Estado ha sido consultado sobre el expediente que se instruye en el ministerio de la Gobernacion para restablecer y mejorar la casa de Atrapadillas de Cádiz, de beneficencia particular.

Varias señoras de Murcia han elevado una sentida exposicion pidiendo el restablecimiento del asilo de mujeres desgraciadas, fundado en aquella localidad por el célebre Cardenal Belluga, y cuyo edificio ha ocupado aquella municipalidad para servicios de su cargo.

Se trata de activar la enagenacion de los bienes de la testamentaria de la duquesa de Almodóvar, tan conocida en Valencia, con el laudable propósito de cumplir la voluntad benéfica de aquella piadosa señora.

Los diputados de Zaragoza han presentado al Congreso una proposicion de ley para que cuanto antes se saquen á subasta las secciones del ferrocarril de Calatayud á Teruel y de Luco al distrito nuevo de Utrillas.

El miércoles probablemente apoyará el diputado Sr. Alvarez Peraltas su proposicion relativa á Puerto-Rico, cuyo debate creemos que ha de ser levantado é importante.

Las disposiciones de la ley de presupuestos han producido cierta alarma en la Bolsa de Barcelona, desde la cual se ha dirigido un telegrama al Gobierno concebido en los siguientes términos:

«Excmo. señor ministro de Hacienda: Muchos tenedores de la deuda residentes aquí, suplican á V. E. igualdad perfecta de sacrificios para los que posean renta interior como exterior; y hacen presente que preferirian un descuento de 15 ó 20 por 100, sin compensacion, á las nuevas emisiones que propone el comité de bajistas de Madrid, que no servirian sino como material para destruir el crédito público cada medio año.»

El juez del centro de esta corte llama á D. Fernando Gonzalez Merino, D. Santiago Lirio, don Manuel de Ucoeta, D. Manuel Tamayo y Baus, D. Ramon Noedal, D. Manuel Martin Melgar, D. Cruz Ochoa, D. Leon Cabonero y Sol, D. Gaspar Diaz de Labandera, D. José Tarbenillas, al marqués de Villalegre y al brigadier Arjona, para los efectos de justicia en causa que se les instruye por delito contra la forma de Gobierno.

Dice El Norte de Castilla de Valladolid:

«Vimos ayer algunas cartas particulares de las Provincias Vascongadas, en que participan que el estado intranquilo y alarmante de aquel territorio continúa lo mismo que el primer día, á pesar del convenio de Amorevita.»

No guarda esto mucha armonia con las noticias oficiales que viene publicando la Gaceta.

La comision general de presupuestos ha aprobado el dictamen sobre contribuciones directas con muy ligeras modificaciones. Las referentes á contribucion territorial son las siguientes: El tipo no podrá exceder del 18 por 100. Se suprime el 1 por 100 que antes se cobraba con el carácter de supletorio para diferentes atenciones. El recargo para gastos municipales y provinciales no podrá exceder del 30 por 100. A los hacendados forasteros no se les podrá imponer más de las dos terceras partes de los recargos. Las sucesiones directas no pagarán impuesto alguno por derecho de hipoteca, anunciando el Sr. Camacho habia establecido el 1 por 100 y la seccion de Hacienda lo habia reducido á la mitad. Los ponentes de estos ramos, han sido los Sres. Santos y Garcia Torres.

SEGUNDA EDICION.

Son varias las cartas de Navarra que hemos visto, escritas muchas de ellas por liberales, en las que se habla con verdadera admiracion de las operaciones del general Carasa.

Carasa es un veterano de la guerra civil, en la que llegó á brigadier. Hijo de una familia distinguida de la provincia de Santander, abrazó la carrera de las armas; sus convicciones le llevaron al campo de D. Carlos, bajo cuya bandera militó casi siempre en Navarra con gran pericia y valor. Contrajo matrimonio con una señorita heredera de una considerable fortuna, hija de un pueblo de la Solana próximo á Estella, y por esta razon se estableció en Navarra, en donde vive desde hace muchos años, y es muy querido de cuantos le conocen. Dedicado al cuidado de sus grandes propiedades, la vida activa de agricultor ha conservado en excelente estado su naturaleza robusta; mas con todo, es admirable que un hombre de setenta y dos años esté en disposicion de hacer las marchas y contramarchas que está haciendo, con asombro de los que conocen la topografía del país, burlando la persecucion incesante de cinco columnas, brigadas é divisiones mandadas por brigadieres y generales, muy conocedor del país alguno de ellos, como Moriones, que es navarro y precisamente natural del distrito que ha recorrido Carasa al ir al valle de Salazar.

Carasa es bastante corpulento; necesita que uno ó dos hombres fornidos le ayuden á colocarse en el mulo, que esta es la caballería que él usa, llevando constantemente dos de la misma especie para que, alternando, puedan resistir con más facilidad la fatiga. Ultimamente hemos visto una carta de Pamplona, fecha ayer 10, en la que se dice que ha causado allí verdadera maravilla la noticia de haber regresado Carasa sin novedad de su expedicion á la frontera, y pené-

trado de nuevo en Puente la Reina, villa situada un cuarto de legua más allá de Obanos, que cita el parte oficial de la Gaceta, en el camino de Pamplona á Estella. La carta, que es de un conocido liberal de Navarra, afirma que en la expedición que tan admirablemente ha hecho Carasa, se le han unido quinientos hombres armados, y además ha recogido en la frontera 2,000 fusiles, que el que escribe supone que estarán ya en manos de otros tantos voluntarios que las esperaban impacientes.

El carácter de Carasa y su noble y generoso proceder con sus enemigos le han captado las simpatías y el afecto de los hombres de todas opiniones.

Anoche hubo una escena muy acalorada en medio de una de las calles más transitadas de Madrid, junto al café de Fornos, entre un italiano bastante conocido y el redactor de un periódico ministerial que ayer se ocupaba de aquel italiano en son de censura. Convencidos los interlocutores de que llamaban demasiado la atención, se dirigieron por la calle de Alcalá abajo, continuando en su agria polémica.

El Gobierno no se atreve á resolver ninguna cuestión difícil y especialmente las de personas. No se nombran jefes de palacio; no se provee la vacante del almirante Vigodet; ni se nombra ministro de Ultramar; todo lo cual demuestra con otras muchas cosas la armonía que reina entre la gente de la situación.

La elección de vicepresidentes del Congreso promete ocasionar un serio disgusto al Gobierno. La junta directiva del Congreso se reunió anoche y no se entendió. Acordó dos ó tres candidaturas para hermanar las contrapuestas aspiraciones de unionistas y sagastinos, y determinar acudir al Sr. Sagasta para que dirima la cuestión.

Anoche se demostró, y hoy en la votación de vicepresidentes del Congreso se hará palpable la profunda división que existe entre sagastinos y unionistas. Estos se inclinan á votar á los Sres. Alonso Colmenares y Navarro y Rodrigo; y aquellos á los Sres. Herrera y González, que son los que tienen más probabilidades de triunfo.

Dícese que el general Zavala saldrá en breve para Cataluña, donde parece que la insurrección es cada vez más poderosa.

Hace algunos días que se habla de un combate sangriento y desgraciado para la columna de Moriones, que se dice ocurrido entre Monreal y Lumbier. Nosotros hemos visto más de una carta en que se habla de él, pero ninguna de ellas está escrita en punto próximo al en que se supone ocurrida la acción, ni se da cuenta de esta más que de referencia. Llegando á Madrid, como llegan, frecuentes y seguras noticias de lo que ocurre en cualquier punto de Navarra dos días

antes, hemos creído que no tenía fundamento la del combate mencionado, y por esta razón no la hemos dado.

Pero hoy vuelve á hablarse con más probabilidad de una nueva acción favorable á los carlistas, y cabalmente esta noticia coincide por el día y lugar, con la que da la Gaceta de hoy cuando dice que los carlistas fueron rechazados desde Olcoz hasta Unzue, que se cambiaron algunos tiros, y que luego acudió el coronel Catalan, el cual también se batió con la retaguardia carlista. La distancia que hay entre Olcoz y Unzue es muy corta, y no acertamos á comprender cómo los carlistas no fueron más perseguidos, y sobre todo, por qué la Gaceta no da más pormenores de ese encuentro por partida doble.

No está por cierto acostumbrado el público á que el diario oficial disminuya la importancia de las acciones cuando el éxito de estas es siquiera problemático, y no es de extrañar por consiguiente, que el parte oficial de hoy se invoque en apoyo de noticias favorables á los carlistas.

Mañana aparecerá probablemente en la Gaceta los nombramientos de algunos gobernadores que están ya rubricados por don Amadeo.

El famoso Sr. Becerra Armesto será trasladado á Toledo.

Se habla de cambio de jefes militares en Cataluña.

Ocupados los habituales concurrentes al salón de conferencias en oír á los Sres. Bugallal y Cánovas, las noticias de esta tarde han sido escasas. Hése dicho, sin embargo, que en Alava había tomado la sublevación gran incremento, y algunos ministeriales, queriendo explicar la alarma que habían producido las noticias de Cataluña, decían que esa alarma, no procedía tanto del aumento de los subevados, como de los dos reveses causados á la tropa por Sana y Saballs, de los cuales se van recibiendo pormenores poco satisfactorios para el Gobierno. Las bajas han sido considerables.

Por el nuevo arreglo de gobernadores que se publicará mañana, el de Jaen pasa á Bilbao, y el de Bilbao, Sr. Ulzurru, á Palencia; á Segovia va D. José Mora; á Oviedo el Sr. Serina, de Búrgos; á la Coruña, el señor Higuero, de Málaga, que había sido electo para Granada; á Avila, el secretario de Sevilla, Sr. Saez, á quien releva el secretario de Córdoba; á Guadalajara, el Sr. Morales Ramirez ó el Sr. Rodríguez Batista; á Leon, D. Higinio Polanco; á Orense, D. Carlos Rodríguez Batista; á Alava, D. Manuel Martos Rubio.

SENADO.

El Sr. Suarez Inclán ha apoyado una proposición de ley sobre matrículas, censurando que el Gobierno haya concedido algunos terrenos que eran de aprovechamiento común, á empresas particulares, y esto sin pública subasta.

Con este motivo ha hablado de puntos negros.

CONGRESO.

A las dos en punto se abre la sesión. Hay gran número de señores en las tribunas. Algunos diputados presentan exposiciones. Se entra en la orden del día con la discusión del mensaje.

El Sr. Martos dice que pensaba hablar extensamente, creyéndose aludido por el Sr. Sagasta; pero como quiera que este se apresuró á retirar su alusión, no insiste en examinar su discurso, dejando este trabajo á la mayoría, cuya división no quiere ahondar, porque presiente que la tempestad está muy encima.

El Sr. Villa explica su actitud política diciendo que ha permanecido constantemente en las filas de la antigua unión liberal, sin arremolinamientos y sin variaciones; pero que no es responsable de los acontecimientos últimos, que han traído dolorosas catástrofes.

Continúa y dice que si nuevas revoluciones pudiesen en tal de juicio altas instituciones.

El señor presidente agita la campanilla, y le advierte que estas instituciones no se pueden discutir.

El Sr. Villa continúa, y á las pocas palabras vuelve la campanilla del presidente á atajarle en el camino francamente alfonstista por que marchaba el orador.

Este concluye, por fin, de explicar su actitud á pesar de la campanilla del presidente.

El Sr. Romero Ortiz, aludido por el Sr. Castejar, dice que pertenece á la mayoría.

Con esto no nos dice nada nuevo el Sr. Romero Ortiz.

Por centésima vez dice que es conservador de la Constitución de 1869.

No hay ya ministro ni diputado de la mayoría que no haya dicho lo mismo.

Ataca al Sr. Bugallal á quien llama constitucional sin Constitución, doctrinario sin doctrina y conservador sin nada que conservar.

Concluye diciendo que cualquiera que sean las alturas del partido liberal se le unirá siempre para impedir que en el trono se sentase el rey de los conservadores.

Empieza el Sr. Candau á contestar al Sr. Castejar.

Á las pocas palabras, los espectadores empiezan á desear que concluya.

Habla de socialismo, proletariado, individualismo y de muchas otras cosas más, para probar que el Sr. Castejar de hoy no es el Sr. Castejar de ayer.

Defiende sus actos en el ministerio Malcampo. Dice que llamado por D. Amadeo este general, aceptó el encargo de formar Gabinete, porque en aquellos momentos no se necesitaban siete grandes talentos, sino siete grandes corazones.

Continúa diciendo á todo el mundo con su pesadumbre.

Los bancos de oposición quedan destierros, y muy claros los de los ministeriales.

Sigue por espacio de hora y media, haciendo por milésima vez la historia del Gabinete Malcampo.

El Sr. Candau lleva trazas de consumir toda la sesión y la paciencia de los espectadores.

Á las cinco y media concluye por fin su discurso, comenzado á las dos y media de la tarde.

Si dura un poco más se desmayan hasta los maderos.

El Sr. Bugallal rectifica.

El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra para alusiones personales.

Empieza diciendo que siente gran confusión y gran dolor al tomar la palabra y ocupar un tiempo tan precioso en estos momentos, para dedi-

carlo á la cuestión de Hacienda y á otras más provechosas al país.

Afirma que no puede, sin embargo, prescindir de hablar por haber sido víctima de multitud de alusiones.

Dice que su actitud política es la que era, que está donde estaba, y que piensa lo que ha pensado siempre.

Hace la historia de sus actos antes de la revolución, manifestando que cuando el Gobierno moderado se negó á abrir las Cortes en un periodo legal, él, aunque en el fondo conocía la justicia de cierto documento celebró se negó á suscribirle por la forma en que fué redactado.

Continúa diciendo que cuando supo las consecuencias de aquel acto, unió á aquel documento su firma.

Que después de este acto siguió defendiendo su bandera, pero siempre en oposición á su partido, cuya conducta no aprueba.

Á la hora en que cerramos este alcance, el señor Cánovas continúa explicando sus actos públicos y su conducta en 1864.

La Cámara oye con gran atención.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Agencia Fabra.)

PARIS, 10.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 55-67.

El 5 por 100 id., á 86-85.

El interior español, á 25 7/16.

El exterior id., á 30 9/16.

LONDRES, 10.—A primera hora se hacen: El exterior español, á 30 3/8.

El 3 por 100 portugués, á 43 1/8.

PARIS, 10.—Han sido elegidos diputados: en el departamento del Norte, el Sr. Deregnaucourt; en el del Somme, el Sr. Borni, republicano; en el del Yonne, Bortbert, radical; y en el de Córcega, Matuci, bonapartista.

LONDRES, 9.—Se ha recibido un telegrama anunciando que, según noticias de Zanzibar, el doctor Livingston, el incansable explorador de Africa, á quien se suponía muerto, se halla en perfecta salud en Unyambe, después de haber visitado una parte del Norte de la región de Taganycka.

En una reunion celebrada por los delegados de los obreros constructores, se acordó unánimemente aprobar el principio del arbitraje, en caso de desavenencia con los dueños de fábricas; pero se convino en que nunca se suscribirían las condiciones de estos.

VERSALLES, 10 (noche).—Asamblea nacional.—El Sr. Thiers combate energicamente una proposición en la cual se pide que el servicio en el ejército activo sea de cuatro años. Declara que, en su opinion, seria una insensatez semejante medida, y que él no podría consentir nunca en la ejecución de una ley semejante; porque antes se veria obligado á abandonar el cargo de presidente de la República.

Una consecuencia de las declaraciones del Sr. Thiers se desecha por 495 votos contra 59, el proyecto limitando á cuatro años el servicio en el ejército activo.

AMBERES, 10.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 29-00.

El portugués, á 41 1/2.

AMSTERDAM, 10.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español, á 29 7/8.

El portugués, á 41 15-16.

BOLSA DEL DIA 11 DE JUNIO.

Renta perpetua al 3 por 100, publicado, 26-65, 60, 65 y 70; pequeños, 25-75 y 85.

Renta perpetua exterior al 3 por 100, publicado, 32-50, 40, 45 y 50; pequeños, 32-60.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie; publicado, 102-75.

Bonos del Tesoro, de 2,000 rs., 6 por 100 intereses anual, publicado, 72-90 y 73-00.

Idem en cantidades pequeñas, publicado, 73-00 y 73-10.

Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, publicado, 81-50.

De los tres vencimientos, publicado, 95-25.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 reales, publicado, 53-00, 53-05, 10, 30 y 10.

Acciones del Banco de España, no publicado, 187-00 p.

NOTICIAS GENERALES.

La Direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 12 del corriente: Intereses de resguardos al portador, montos de 1,576 á 1,600 de sorteo.

La Tesorería de la Direccion general de la Deuda pública, satisfará en los días 12 y 13 del actual el importe de las carpetas de intereses que á continuación se expresan: Día 12, intereses de carpetas de Abril, préstamo de 80 millones, carpetas números 95 á 106; día 13, intereses de inscripciones nominativas, carpetas números 1,042 y 1,072; y todas las pendientes de pago del material del Tesoro.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Bernabé, Apóstol.

SANTOS DE MAÑANA. San Juan de Sahagún, confesor, y San Onofre, anacoreta.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continua la novena de San Antonio de Pádua; á las diez será la Misa mayor con sermon, que predicará D. Basilio Sánchez Grande, y por la tarde, en los ejercicios será orador D. Jaime Carlón.

Continúa la novena del Santísimo Sacramento en el oratorio del Caballero de Gracia, y dirá el sermón en la Misa mayor D. Antonio Sánchez Barrios, y en los ejercicios de la tarde D. Gregorio Montes.

En el colegio de Loreto sigue la novena de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, y predicará D. José Vígiz.

Continúan las novenas de San Antonio de Pádua, y serán ora oras en los ejercicios: en San Justo, D. Emilio Santa María; en San Francisco, D. Mariano Yagüe; en San Luis, D. Patricio Páramo, y en Santa María, D. Gerónimo Martínez.

También continúa la novena de Santa Rita de Casia en el Carmen Calzado, y predicará en la Misa mayor un buen orador, y en los ejercicios de la tarde D. Pedro Carrasosa.

VISITA DE LA CORTE DE MADRID. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, ó la del mismo título en San Andrés.

IMPRESA DE D. GABRIEL RAMIREZ, á cargo del mismo. Calle de Peñayo, 34, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA Y ALMACEN DE OBJETOS DE METAL BLANCO Y PLATA RUOLZ

de J. Ruiz Schumaque, (ant.º Preciado é hijo), Mayor, números 27 y 29, Madrid.

En este gran establecimiento se encuentra todo lo perteneciente al Culto Divino, cosas particulares, fondas y café. Hay candeleros, candeleros (copa y patena de plata), Copones, visageras, sacras, ciriales, candeleros, cruces de altar y parroquiales, etc., etc. Cubiertos superiores, cucharitas, cuchillos, servilleteros, bandejas, juegos de café, visageras, candeleros, etc. Todo desde los precios más bajos hasta los más elevados. Los mismos objetos se trabajan en plata de ley, y en esta y en metal se hacen encargos especiales con el buen gusto y economía que en el periodo de más de veinte años que la casa cuenta de existencia tiene acreditado. Se compra oro y plata en pequeñas y grandes partidas. Especialidad en plateado y dorado en toda clase de metales. Jabon de plateros para limpiar oro, plata, metal blanco y otros, á 6 rs. pastilla.

PARIS 10, Montargneil. CH. ALBERT ENFERMEDADES Secretas Tratamiento infalible por VINO de ZARZAPARRILLA (Precio 24 r.) BOLSOS de ARMENIA Madrid, agencia franco-española, calle del Sordo, número 31. (A-339.)

COLORETE Y BLANCO DE MARÍA ANTONIETA. Fabrica de Martín, hijo, proveedor privilegiado de la reina, de las emperatrices Josefa y María Luisa, de la duquesa de Berry, etc., así como de las cortes extranjeras. Casa fundada en 1870. Estos productos, los únicos mencionados en la Exposición universal de 1867, comunican al cutis una frescura deliciosa, conservando su juventud en vez de alterarlo. En París, Martini, 414, rue San Honoré. En Madrid, Agencia franco española Sordo, 31; por menor, á 45, 64 y 100 rs. sus depositarios de Madrid y provincias.

EAU DU DR. CALLMANN AGUA INOFENSIVA, devuelve inmediatamente ALPELO Y LA BARBA SU COLOR NATURAL. Con una simple aplicación, sin lavados, rubio, castaño, negro; con instrucción.—40 y 34 rs.—DOCTOR CALLMANN, farmacéutico de primera clase, Faubourg Saint-Denis, 19, PARIS. Por mayor, en Madrid; Agencia franco-española, 31, Sordo, y principales perfumistas depositarios de la Agencia. (A.)

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU. Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y de catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo. LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral. LA TOS ferina ó de coqueche que ataca con tanta pertinencia á los niños causándoles vómitos, desana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y anafetico. LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado en poco tiempo una de estas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable. Este medicamento reúne pues, virtudes positivas para curar en unos casos é combatir en otros una enfermedad, que descuidada, produce constantemente funestos resultados. Vale ocho reales caja en toda España. Depósito general, farmacia de su autor, Barcelona. En Madrid, Dr. Simón, Moreno Miquel y Navarro, calle de Atocha.—Sevilla, Campelo, calle de San Pablo.—Valencia, Dr. Aliño, plaza de Calatrava.—Valladolid, D. B. H. Huerta.—Zaragoza, Dr. Miret, plaza de las Danzas.—Cádiz, A. Luengo Enrique de las Marinas.—Málaga, Profundo.—Alicante, Bellido.—Bilbao, Pinedo.—Santiago, Blanco Navarrete.—Pamplona, J. J. Colmenares.—Oviedo, Diaz Arguilles.—Logroño, Zardoya y demás principales farmacias de España.

Cuidado con las falsificaciones!

ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS. Lograda su medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HABINA DE LA SALUD, REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres). (Premiada en la Exposición de Nueva-York en 1854.)

CURA radicalmente las digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemias, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaquecas, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrietas, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, de la membrana hígada, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del útero, (constricción) mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis, erupción, herpes, erupción, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, fiebre, histerico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesias, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza lo menos 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía. Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento. Certificado núm. 58614 de la señora marquesa de Bréhan. Muy señor mio: Por resulta de una mala digestión he estado en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoportable que me hacía andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi concubina me incomodaba, su-

PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL VERDADERO CONDURANGO DE LOJA. (El único usado por los indios). recogido por GAULT, boticario francés, en el Ecuador, y mandado por los consulados á la Sociedad Sud-Americana, en Paris, 3, rue Meyerbeer. Secundada por una comisión médica, fabrica y vende los productos siguientes, con el sello del Gobierno del Ecuador, como garantía de origen. Únicos medicamentos con base de Condurango Gault, empleados en los hospitales de Francia, y por los médicos y cirujanos más célebres: En caso de cáncer. Condurango Gault, 24 francos. Condurango Pallis Gault, 20 francos. VINO á base de Condurango, 25 francos. Pildoras del Dr. Jourdain, 45 francos. Jarabé del Dr. Buisson, 20 francos. Escrófulas de los niños. Para la exportación, dirigirse con letras sobre París ó Londres, ó buenas referencias al administrador de la Sociedad Sud-Americana, en Paris, 3, rue Meyerbeer. Madrid por mayor, agencia franco-española, 34 calle del Sordo; por menor, Borrell, Sanchez Ocaña, Escolar, Moreno Miquel, R. Hernandez.—En provincias, los depositarios de la Agencia. (A-3,547.)

PILDORAS MORISON Son estas pildoras compuestas de vegetales. Garantizan su propiedad de una boga no interrumpida por cuarenta años y más de 500,000 curas, algunas casi providenciales. El depósito principal de Paris es la farmacia de Moulin (sucesor de Arthaud), rue Louis le Grand, número 30. En Madrid, 40 rs. caja, en las boticas de Borrell hermanos, Sanchez Ocaña, Moreno Miquel, C. Ulzurru, J. Simon, Ortega y Escolar. Por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. En provincias sus depositarios. (A-3,469.)

cambia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud La Revalenta arábica; Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De usted muy agradecida, marquesa de Bréhan. Núm. 52 081. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta arábica ha puesto fin á mis 48 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y males digestivos, J. Compert, Cura.—Núm. 44,816.—El señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de de reumatismo agudo, insomnios, y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gola, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,806. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole más que algunos meses de vida. Hoy, 1872, se encuentra gozosa y con una completa salud. El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años. BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde, núm. 4, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 12 libras, 42 rs.; 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 14 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras 300 rs.—Se vende tambien

LA REVALENTA AL CHOCOLATE. (Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.) Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, y asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular. Cura núm. 72,448. Cádiz, 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO. En polvo, en cajas de 12 tazas, 42 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA, VALVERDE, 1, MADRID. Lisboa: H. Dubouché, rua de Prada, núm. 44, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias. (Núm. 68.)

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA. Las PASTILLAS de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las inflamaciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio. Son utilizadas á los predicadores, oradores y cantantes.—En Paris: DETHAN, faubourg Saint-Denis, 90.—En Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34.—Por menor: J. Simon, Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega, farmacéuticos. (A-3,465.)

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS. El elixir, los polvos y la opiata dentíficos de DETHAN, están dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, dan al aliento un olor agradable y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.—En Paris, DETHAN, faubourg Saint-Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española Sordo, 34.—Por menor: J. Simon, Borrell hermanos, Moreno Miquel, farmacéuticos; 22, perfumaría Carrera de San Gerónimo, y Carmen, 4. (A-3,466.)